



MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2025  
AÑO CXII - TOMO DCCXXII - N° 36  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinooficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 5
Inscripciones .....	Pág. 6
Sociedades Comerciales .....	Pág. 6

ASAMBLEAS

LABORATORIOS CABUCHI S.A.

JESUS MARIA

EDICTO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "LABORATORIOS CABUCHI S.A." En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2024, para el día 10 de Marzo de 2025, a las 20 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después, es decir a las 21 horas en segunda convocatoria, en el local sito en calle Tucumán N° 1301 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Aprobación del balance general, estado de resultados y anexos, distribución de utilidades y memoria correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024. 2.- Remuneración del Directorio. Necesidad de superar los límites establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550 y mod. 3.- Ratificación por parte de la Asamblea de todo lo actuado por el Directorio en el presente ejercicio. 4.- Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente suscriban el acta. Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en otras palabras, hasta el día 7 de marzo de 2025 a las 20 hs.

5 días - N° 579698 - \$ 29750 - 21/2/2025 - BOE

CLUB ATLÉTICO YAPEYÚ

La Comisión Directiva del Club Atlético Yapeyú en reunión especial, ha decidido convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 2025, a las 18hs. En su sede social del Club, ubicada en Juan Roque 150 de Córdoba Capital con la presencia de de los socios autorizados a participar, donde se tratará la

siguiente orden del día: 1- Lectura del Acta anterior. 2- Nombrar 2 socios presentes para suscribir el acta. 3- Considerar Memoria y Balance correspondiente al periodo 2024. 4- Informe de Comisión Revisora de Cuentas. 5- Elección para renovar las nuevas autoridades que regirán su mandato según estatuto vigente. 6- Nombrar 2 socios para fiscalizar dicha elección.

1 día - N° 578469 - \$ 2440 - 19/2/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL  
CENTRO COMUNITARIO ESPERANZA

Córdoba, 20 de enero de 2025. ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO COMUNITARIO ESPERANZA convoca a sus asociados a participar de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse de modo presencial el día 21 de febrero de 2025 a las 18:30 horas, en la sala de reuniones de nuestra institución ubicada en calle Cortada Del Rosario N° 657, de barrio Guíñazú, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1.- Aprobación de Estados Contables y Memorias de los años 2022 y 2023. 2.- Modificación de Estatuto. 3.- Elección de Autoridades.

3 días - N° 580142 - \$ 4995 - 19/2/2025 - BOE

TRANSPORTE PAROLINA S.A.

VILLA MARIA

Convócase a los señores accionistas de "TRANSPORTE PAROLINA S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 2025 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y el mismo día, a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Bv. España 368, de la ciudad de Villa María, Dpto. General San Martín, Córdoba, República Argentina, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2) Causales por las que se convoca a Asamblea General Ordinaria para tratar la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31/08/2024 fuera de los términos legales; 3) Considera-

ción de la Memoria, Estados Contables, Notas, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31/08/2024; 4) Consideración de las remuneraciones a asignar a los directores y síndicos por el Ejercicio Económico cerrado el 31/08/2024; 5) Consideración del proyecto de distribución de utilidades por el Ejercicio Económico cerrado el 31/08/2024; 6) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio por el Ejercicio Económico cerrado el 31/08/2024; 7) Elección de miembros de la Sindicatura." Se hace saber a los Accionistas que deberán comunicar su asistencia con la antelación prevista en el art. 238 de la Ley 19550, cerrando el Registro de Asistencia el día 10 de marzo de 2025 a las 18 hs., sin excepción. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 579016 - \$ 32650 - 21/2/2025 - BOE

CLUB DE TIRO A LA HÉLICE  
EL JUNCALITO ASOCIACION CIVIL

JOVITA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de marzo de 2025, a las 20 horas, en la Sede Social sita en calle Santiago Riberi 466, Jovita, Córdoba. Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe del Revisor de Cuentas ejercicio 31/12/2024. 3º) Cuota Social.

3 días - N° 580223 - \$ 3990 - 21/2/2025 - BOE

INSA COMERCIO EXTERIOR S.A.

VILLA MARIA

Convocase a los Señores Accionistas de INSA COMERCIO EXTERIOR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 05 de Marzo de 2025, a las trece horas en primera

convocatoria, y a las catorce horas en segunda convocatoria, en la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la gestión del órgano de administración por sus funciones durante el Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2024. 3) Determinación del número de miembros del directorio, elección de Directores Titulares y Suplentes, y elección o prescindencia de Sindicatura, todo de acuerdo a los Estatutos Sociales. Los accionistas deberán comunicar su presencia conforme Artículo 238 de la Ley General de Sociedades. El Directorio.

4 días - Nº 580609 - \$ 13260 - 21/2/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE  
LA REGIÓN CENTRO ARGENTINO  
(AERCA)**

**VILLA MARÍA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria del 94º ejercicio social, para el día lunes 17 de marzo de 2025, a las 13:00 horas en la sede social ubicada en calle san Juan 1369 de la ciudad de Villa María siendo la misma de modo presencial. A fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior. 2) Elección de 2 (dos) asambleístas para la firma del acta. 3) Explicación de motivo por el cual se llama a asamblea fuera de los términos estatutarios previstos. 4) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 92º Ejercicio Social, cerrado el 31 de agosto de 2024. 5) Lectura y consideración del Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. CAROLINA BENITO - PRESIDENTE. VALERIA CISMOMDI – SECRETARIA GENERAL.

3 días - Nº 580644 - \$ 16614 - 19/2/2025 - BOE

**UN CAMINO ASOCIACION CIVIL**

Un Camino Asociación Civil convoca a Asamblea General Ordinaria de la Institución para el Día 14 de Marzo de 2025 a las 15:00 Horas en el domicilio de calle M. Arruabarrena 1947, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º Designación de dos Asociados para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y la Secretaria; 2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y recursos y el Dictamen del Órgano de Fiscalización por el ejercicio económico cerrado el 31/12/2024; 3º Autorización al contador Daniel Eduardo Micolini DNI nº 17.000.685, a efectos

de que proceda a efectuar la validación electrónica de la documentación y realizar los trámites pertinentes por ante la Inspección de personas Jurídicas para lograr la conformidad administrativa.

3 días - Nº 580145 - \$ 20220 - 20/2/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE  
LA REGIÓN CENTRO ARGENTINO  
(AERCA)**

**VILLA MARÍA**

Convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día lunes 17 de marzo de 2025, a las 15:00 horas en la sede social ubicada en calle san Juan 1369 de la ciudad de Villa María siendo la misma de modo presencial. A fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior. 2) Elección de 2 (dos) asambleístas para la firma del acta. 3) Tratamiento sobre la compra de un inmueble colindante a la Entidad, sito en calle San Juan 1351 de la Ciudad de Villa María. Detalle pormenorizado de la operación. . CAROLINA BENITO - PRESIDENTE. VALERIA CISMOMDI – SECRETARIA GENERAL.

3 días - Nº 580646 - \$ 13435,50 - 19/2/2025 - BOE

**PRIMARIAS DE ASOCIADOS**

**MORTEROS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS PRIMARIAS DE ASOCIADOS - Tal como lo establecen las disposiciones de nuestro Estatuto Social, se CONVOCA A ASAMBLEAS PRIMARIAS DE ASOCIADOS para el día 16 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, en esta ciudad de Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, en los siguientes locales: DISTRITO Nº 1: Presidente designado: Consejero Sr. Gómez de la Fuente Darío, comprende a los asociados cuyas unidades de sus apellidos comienzan con la letra A hasta la B (Brussino M.)” ambas inclusive – Total 2784 asociados. Local Auditorio de Cooperativa de servicios Públicos de Morteros Ltda., calle Irigoyen Nº 1332 de Morteros Pcia. de Córdoba. DISTRITO Nº 2: Presidente designado: Consejero Sr. Vivas José Feliciano, comprende a los asociados cuyas iniciales de sus apellidos comienzan con la letra B (Bruvera Edita) hasta la letra F (Ferrero Diego S.) ambas inclusive – Total 2812 asociados. Local Sala de Reuniones del Consejo de Administración, Cooperativa de servicios Públicos de Morteros Ltda., calle Irigoyen Nº 1332 de Morteros Pcia. de Córdoba. DISTRITO Nº 3: Presidente designado: Conse-

jero Sr. Saranz Mauricio Esteban, comprende a los asociados cuyas iniciales de sus apellidos comienzan con la letra F (Ferrero Duilio) hasta la letra L (Los Pelados SA) ambas inclusive- Total 3009 asociados. Local Sala de Reuniones Funcionarios, Cooperativa de servicios Públicos de Morteros Ltda., calle Irigoyen Nº 1332 de Morteros Pcia. de Córdoba. DISTRITO Nº 4: Presidente designado: Consejera Sra. Perlo Leticia, comprende a los asociados cuyas iniciales de sus apellidos comienzan con la letra L (Los Pioneros SRL) hasta la letra P (Prevely F.) ambas inclusive – Total de 2935 asociados. Local Administración de Cooperativa de servicios Públicos de Morteros Ltda., calle Irigoyen Nº 1332 de Morteros Pcia. de Córdoba. DISTRITO Nº 5: Presidente designado: Sra. Pussetto Ma. Belén, comprende a los asociados cuyas iniciales de sus apellidos comienzan con la letra P (Primo A.) hasta la letra Z, ambas inclusive – Total 3600 asociados. Local CoopNet, calle Eva Perón Nº 49 de Morteros Pcia. Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) Asociados para ejercer como Secretario y Comisión Escrutadora de Votos. 2) Elección de 14 (catorce) Delegados Titulares y 14 (catorce) Delegados Suplentes, ambos por el término de un año para el Distrito Nº1 y para el Distrito Nº 2 respectivamente, 15 (quince) Delegados Titulares y 15 (quince) Delegados Suplentes, ambos por el término de un año para el Distrito Nº 3 y para el Distrito Nº4 respectivamente; y Elección de 18 (dieciocho) Delegados Titulares y 18 (dieciocho) Delegados Suplentes, ambos por el término de un año para el Distrito Nº 5. DR. DARIO GOMEZ DE LA FUENTE PRESIDENTE. JOSE FELICIANO VIVAS SECRETARIO.

3 días - Nº 581539 - \$ 66420 - 21/2/2025 - BOE

**PIEROBON S.A.**

**CRUZ ALTA**

CONVOCATORIA - Se convoca a los señores Accionistas de PIEROBON S.A. a Asamblea General Ordinaria 07 de Marzo de 2025, a las 09:00 horas, en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en Salón de Conferencias de la Sociedad sito en calle José Pierobon Nº 810 de la localidad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: 1.- Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y conjuntamente con el Presidente, firmen el Acta respectiva. 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, con Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros

y Anexos Complementarios, correspondientes al Ejercicio Nro. 30 finalizado el 31 de diciembre de 2024. 3.- Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 4.- Consideración de las remuneraciones a los Señores Directores correspondientes al Nro. 30 finalizado el 31 de diciembre de 2024. Artículo Nro. 261 de la Ley Nro. 19.550. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales pertinentes. Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Accionistas, a la sede social (calle José Pierobon N° 865 de la localidad de Cruz Alta) de lunes a viernes de 10 a 17 horas, hasta el día 04 de Marzo de 2025 a las 17 horas.

5 días - N° 581188 - \$ 60140 - 24/2/2025 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL LA CULTURAL

##### RIO CUARTO

“Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 22 de Enero de 2025, se convoca a las personas asociadas de la ASOCIACIÓN CIVIL “LA CULTURAL” a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Febrero de 2025, a las 18.00 horas, en la sede social sita en Avenida Emilio Jautz 1076, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria; 2°) Explicar los motivos de convocatoria fuera de término 3°) Consideración de las Memorias Anuales, Estados Contables y demás Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2024, de los Informes del Revisor de Cuentas y del Auditor y del resultado del ejercicio 4°) Cambio de sede social.

3 días - N° 580653 - \$ 9960 - 20/2/2025 - BOE

#### INSTITUTO PRIVADO DE NEONATOLOGIA Y PEDIATRÍA S.A.

##### RIO CUARTO

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de marzo de 2025, a las 12 hs. en 1ª convocatoria y a las 13 hs. en 2ª convocatoria, en el domicilio sito en Avenida Italia N° 1384 Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del otorgamiento de Remuneración al Presidente y Vicepresi-

dente por funciones técnico administrativas por encima de los topes previstos en el art. 261 Ley 19.550.- Los accionistas deberán comunicar su asistencia, art. 238 Ley 19.550, hasta el día 28/02 de 10 a 16 hs. en la sede social.-

5 días - N° 580669 - \$ 12800 - 24/2/2025 - BOE

#### CLUB Y BIBLIOTECA POPULAR, RECREATIVO, DEPORTIVO ALBERDI

EL CLUB Y BIBLIOTECA POPULAR, RECREATIVO, DEPORTIVO ALBERDI CONVOCA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 19 HS EN SU SEDE SOCIAL SITA EN CALLE TORNU 2671, DE LA CIUDAD DE CORDOBA PARA TRATAR LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. 2) DESIGNAR DOS SOCIOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. 3) INFORME Y CONSIDERACION DE LAS CAUSAS QUE NO SE CONVOCO ASAMBLEA AÑO 2023. 4) APROBAR LA MEMORIA 2023. 5) APROBAR EL BALANCE EJERCICIO AÑO 2023 E INFORMES DE LA COMISION REVISADORA DE CUENTAS. EL SECRETARIO.-

3 días - N° 580702 - \$ 5250 - 21/2/2025 - BOE

#### FEDERACION CORDOBESA DE TENIS DE MESA

El comité ejecutivo tiene el agrado de convocar a sus asociados a participar de la Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de marzo a las 20:00 horas de manera presencial que por razones de espacio y mayor comodidad se llevara a cabo en un lugar distinto a la sede social en el Club UGAB Av. Patria 921, B° Pueyrredón, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden a saber: 1).Saludos de la Vicepresidencia.2) Reforma de estatuto social 3) Ratificar y rectificar según corresponda acta de asamblea ordinaria de fecha 14 de octubre de 2024. 4) Temas varios 5) Autorización para validar y presentar ante la DIPJ.

3 días - N° 580947 - \$ 7350 - 21/2/2025 - BOE

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS 29 DE JUNIO

##### VILLA LOS LLANOS - JUAREZ CELMAN

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Por Acta de Comisión Directiva N°104, de fecha 03 de Febrero del 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 de Marzo de 2025, a las 16:30 horas, en la sede social sita en la

calle Los Pinos N°242,, Barrio Villa Los Llanos, Estación Juárez Celman, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 17, cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 3) Razones de por qué no se realizó la asamblea como indica el Estatuto. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 581014 - \$ 9600 - 24/2/2025 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL SAN FRANCISCO BARRIO DE CAMPO

La comisión directiva de la Asociación Civil San Francisco Barrio de Campo CUIT: 30-71871191-2 convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la Mza 9 lote 1 b del Barrio San Francisco, ubicado en la calle R Pcial E53 Km 18, camino a Pajas Blancas, dpto de Colón, ciudad de Unquillo, Córdoba Argentina, el día 21/03/2025 a las 19:hs en primera convocatoria, y a las 19:30hs en segunda convocatoria, con el siguiente punto del orden del día: 1) Solicitar al fideicomiso “San Francisco Barrio de Campo” la administración formal del mismo. Para participar de la Asamblea, los asociados deberán cursar comunicación por e-mail a comisiónsanfrancisco24@gmail.com

1 día - N° 581120 - \$ 2435 - 19/2/2025 - BOE

#### LA SORPRESA S.A.I.C.A.

##### INRIVILLE

CONVÓCASE a los Señores Accionistas de LA SORPRESA S.A.I.C.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Marzo de 2025, a las 9,30 hs., en primera convocatoria y a las 10,30 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en calle Hipólito Yrigoyen N° 168 de la localidad de Inriville (Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba) para tratar el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, con posterioridad a la realización de la misma; b) Ratificar todo lo resuelto en el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 79 de fecha 31 de Octubre de 2024 en relación a los siguientes puntos: “1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, con posterioridad a la realización de la misma”; “2) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234° inciso 1) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984 correspon-

dientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2024"; "3) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución, por el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2024, conforme al art. 261° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984"; "4) Elección de la Sindicatura"; "5) Consideración de los retiros a cuenta de honorarios al Directorio para el próximo ejercicio"; y "6) Elección de los miembros del Directorio, por renovación total del mismo"; c) Consideración de las observaciones planteadas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba, en relación al trámite originado por la referida Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Octubre de 2024, mediante la emisión de sus Resoluciones N° 5051 "L"/2024 y N° 4 "L"/2025, respectivamente. Se previene a los Sres. Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o en su caso la comunicación prevista por Art. 238° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984. Atentamente. El Directorio"

5 días - N° 581203 - \$ 76620 - 24/2/2025 - BOE

#### **HEMODYNAMIA DIGITAL MARAÑON SOCIEDAD ANÓNIMA**

##### **VILLA MARIA**

Convocar a los señores accionistas de HEMODYNAMIA DIGITAL MARAÑON S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo día 19 de marzo de 2025, a las 18,00 horas en primera convocatoria, y a las 19,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Catamarca N° 1364 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Razones por las cuales se realiza la presente Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación contable prescripta por el Artículo 234 de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondiente a los Ejercicios cerrados al 30 de setiembre de los años 2022, 2023 y 2024, respectivamente; 4) Consideración de la gestión del órgano de administración por sus funciones durante los Ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 2022, 2023 y 2024, respectivamente; 5) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio correspondientes a los ejercicios 2022, 2023 y 2024, respectivamente, aún por encima de los límites establecidos en el art. 261 de la ley 19550, 6) Elección o prescindencia de Sindicatura. La Sociedad procederá a cerrar el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 14 de marzo de 2025 a las 18 horas, razón por la cual

las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en los términos del Artículo 238 - 2° par. de la Ley 19.550 y modifs. se recibirán en la sede social hasta ese mismo día y hora. La documentación a considerar se encontrará a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social por el término de ley. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 581578 - \$ 67940 - 25/2/2025 - BOE

#### **RESORTES ARGENTINA S.A.**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo noveno inc. i de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de marzo de 2025 a las 11:00 horas, en su local social de Av. Vélez Sársfield 3150, Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1ro. De la Ley 19550 correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de octubre de 2024. 2) Consideración de la gestión y retribución del Directorio y conformidad requerida por el art. 261 de la ley 19550. 3) Tratamiento contable del resultado del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2024. 4) Consideración de contratos celebrados con directores. 5) Consideración de las deudas garantizadas que mantiene la sociedad. 6) Consideración de otras deudas y financiación. 7) Designación de Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Se recuerda a los Señores accionistas que para ejercer los derechos que le acuerdan los Estatutos Sociales, deberán cumplimentar en término lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550.-EL DIRECTORIO.

5 días - N° 581320 - \$ 44180 - 24/2/2025 - BOE

#### **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HERNANDO ASOCIACION CIVIL**

ASAMBLEA ORDINARIA - CONVOCATORIA - Señores Asociados de acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, la Comisión Directiva convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS el día 10 de marzo de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social de la institución sita en calle 9 de Julio N°50 de la ciudad de Hernando, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación del acta de asamblea ordinaria anterior. 2. Designación de dos asociados, para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 3. Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, balance y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°46 cerrado el 31 de diciembre de 2024. 4. Elección de una Comisión Escrutadora compuesta por tres

Asambleístas. 5. Renovación parcial de la Comisión Directiva y total de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandatos a saber: vicepresidente, prosecretario, protesorero, 3 vocales titulares y 2 vocales suplentes, todos estos por 2 años y 3 miembros de comisión revisora de cuentas titulares y 1 suplente por 1 año.

3 días - N° 580196 - s/c - 20/2/2025 - BOE

#### **COOPERADORA DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES POLICIALES (C.I.S.POL.)**

CONVOCAR A LOS SEÑORES SOCIOS A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA (art. 12 de los Estatutos Sociales) a llevarse a cabo el día 27 de febrero de 2025 a las 10 horas con una hora de tolerancia (art. 16 de los Estatutos), en el Salón de Actos de Escuela de Oficiales de Policía Libertador General José de San Martín de Av. Don Bosco 3976 (Barrio Las Palmas de esta Ciudad) a fin de considerar ampliación de normas de los Estatutos Sociales de la Cooperadora, teniéndose en cuenta los sistemas informáticos de la actualidad. De la Comisión Revisadora de Cuentas, del Capítulo XIII, su artículo 45 quedaría redactado de la siguiente manera: "Estará formada por tres (3) miembros como titulares, de los cuales uno (1) será de la planta de los Institutos Policiales y tres (3) miembros como suplentes, uno de los cuales será de la planta de los Institutos Policiales." Art. 44 bis: "Designar un miembro para que actúe como apoderado de la entidad en lo concerniente a tramitaciones a realizar mediante sistema informático por ante reparticiones públicas e informar a la Comisión Directiva de sus resultados."

3 días - N° 580999 - s/c - 19/2/2025 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS VIRGEN DE LA ASUNCION ASOCIACION CIVIL**

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 06 de febrero de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Marzo de 2025, a las 16:00 horas, de modo presencial en la sede social sita en calle Bv. San Martín 378 En la localidad de Bulnes, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación

contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Elección de Autoridades. Si pasada una hora de la convocatoria no hubiese mayoría, se declarará abierta la sesión con cualquier número de socios asistentes siendo válidas sus resoluciones. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 581232 - s/c - 20/2/2025 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL ANTONIO SOBRAL**

Comisión Directiva de "ASOCIACIÓN CIVIL ANTONIO SOBRAL" Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 del mes de marzo del 2025 en el horario de las 17 hs. en la sede social sita en calle Tilcara 824, barrio Villa El Libertador, Córdoba, Capital, República Argentina, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1-Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con presidente y secretario. 2- Motivos de presentación tardía. 3-Consideración de la Memoria, Estados Contables del ejercicio y el informe de la comisión revisora de cuentas finalizado el 31 de diciembre de 2019, 2021,2022, 2023 y 2024. 4. Elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de mandato.

3 días - N° 581414 - s/c - 20/2/2025 - BOE

#### **CLUB ATLÉTICO SAN ISIDRO ASOCIACIÓN CIVIL**

#### **SAN FRANCISCO**

Por Acta N°562 de la comisión directiva de fecha 17/02/2025 se convoca a los asociados del CLUB ATLETICO SAN ISIDRO a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 2025, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Corrientes N°352, de la ciudad de San Francisco, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Renovación de las autoridades. San Francisco, 17 de Febrero de 2025.

3 días - N° 581537 - \$ 12948 - 21/2/2025 - BOE

#### **CENTRO RECREATIVO Y CULTURAL VILLA GRAN PARQUE ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 15/01/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes siete de marzo de dos mil vein-

ticinco (07/03/2025) a las veinte horas, bajo la modalidad presencial en su sede social de calle José Ponsanzini N° 1038 (alt Av. Juan B. Justo 8500) B° Villa Gran Parque, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) informe de las causas por las que no se convocó a Asamblea en los plazos estatutarios. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económico N°88, cerrados el 30 de septiembre de 2023; al Ejercicio Económico N°89, cerrados el 30 de septiembre de 2024; 4) Elección de autoridades 5) Establecer el valor de la cuota de los asociados. Fdo: La Comisión Directiva.

5 días - N° 581496 - s/c - 25/2/2025 - BOE

#### **ASOCIACION VECINAL GENERAL PAZ**

Convocatoria - Por acta de Comisión Directiva se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea Extraordinaria en la sede social Concejal Eizmendi 48, Rio Cuarto, para el día 22-02-2025 a las 20.00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección anticipada de Comisión Revisora de Cuentas y Comisión Directiva por un nuevo mandato estatutario. 2) Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables de los ejercicios cerrados al 31/05/2014, al 31/05/2015, al 31/05/2016, al 31/05/2017, al 31/05/2018, al 31/05/2019, al 31/05/2020, al 31/05/2021, al 31/05/2022, al 31/05/2023 y 31/05/2024 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de cada uno de los ejercicios. 4) Reforma Integral de Estatuto Social.

3 días - N° 581507 - s/c - 21/2/2025 - BOE

#### **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ARROYO CABRAL**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día veintiocho de febrero de dos mil veinticinco, a las 19:00 horas, en la Sede Social sita en calle San Martín 327, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 31, cerrado el 31 de diciembre de 2.024. 3) Elección de autoridades. Renovación parcial de la Comisión Directiva, para cubrir los cargos de Vicepresidente, Prosecretario, Prote-

sorero, dos Vocales Titulares, un Vocal Suplente, renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas (tres miembros titulares y dos suplentes), según lo establecido en el Estatuto de éste Cuerpo de Bomberos Voluntarios, en su art. N° 49. 4) Cuotas sociales.

2 días - N° 581544 - s/c - 20/2/2025 - BOE

### **FONDOS DE COMERCIO**

BRINKMANN - "FARMACIA CANALIS" - BRINKMANN - Transferencia de Fondo de Comercio - FARMACIA - Brinkmann, Córdoba.- En cumplimiento de lo establecido por el art. 2° de la Ley nro. 11.867, la Sra. GRACIELA MARÍA CANALIS, DNI: 10.148.423 con domicilio en calle San Justo N° 474 de la ciudad de Brinkmann, anuncia la transferencia de fondo de comercio a favor de la Sra. JESICA CARINO, DNI: 26.739.520, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 159, Piso 1°, Depto. 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de una Farmacia ubicada en calle San Justo N° 474 de la ciudad de Brinkmann, provincia de Córdoba. Los reclamos y oposiciones se recibirán dentro del plazo de ley, en Bv. Belgrano N° 1089 de la localidad de Brinkmann, Provincia de Córdoba, República Argentina, en el horario de 08:30 a 12:30 y de 17:00 a 20:00. horas.-

5 días - N° 580763 - \$ 26065 - 21/2/2025 - BOE

ONCATIVO - Arcilia Rosa BRACONI, D.N.I. N° 4109432, domiciliada en calle Uruguay N° 268 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA SANTA ROSA" sito en calle 25 de Mayo N° 1110 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, A FAVOR DE: MAR-ACOSTA HEALT S.A.S., CUIT 30-71873649-4, MATRÍCULA N° 41408-A, con domicilio social en calle Rivadavia N° 1349 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, llave de Negocio, clientela, el derecho al local y todos los demás derechos relacionados al mismo. Con un empleado. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Federico A. PIATTI, San Martín 1248, 1er Piso, Ciudad de Oncativo. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 581144 - \$ 30620 - 24/2/2025 - BOE

VILLA DEL TOTORAL - EDICTO. TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento del art 2 de la ley 11867, entre la Sra. Viviana Alejandra Boetto, argentina, nacida el 2/07/1963, DNI 16.254.548, CUIT 27-16254548-0, casada, de profesión farmacéutica con domicilio en 27 de Abril N° 487, Villa del Totoral, Provincia de Córdoba, en carácter de transferente, por una

parte; y el Sr. Oscar Alejandro Gandur, argentino, nacido el 30/09/1975, DNI 24.915.745, CUIT 20-24915745-8, soltero, de ocupación comerciante, con domicilio en Bv. Allende y Pedro J Frías s/n, Villa del Totoral, provincia de Córdoba, en carácter de adquirente, por otra parte; han decidido ANUNCIAR y proceder a la venta y transferencia del fondo de comercio que se describe como comercios que explotan el rubro farmacéutico, e identifican con el nombre "FARMACIA BOETTO" ubicada y con domicilio de explotación Bv. Allende esquina Pedro J. Frías de la localidad de Villa del Totoral, Provincia de Córdoba. Oposiciones: Contador Francisco Laguna, Mat. 10-19112-1 con domicilio en Bv. Allende N° 514, Villa del Totoral, Provincia de Córdoba, de Lunes a Viernes de 08 a 14 hs, donde se recibirán las oposiciones y reclamos que pudieran presentarse por el término de ley.

5 días - N° 581308 - \$ 47580 - 24/2/2025 - BOE

## INSCRIPCIONES

Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba - Ley 9445 - Cancelación de matrícula: El Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba hace saber que, en virtud de lo reglado por el art.16 inc f de la ley 9445 y por su Estatuto profesional art.16 inc z y Art. 66, por Resolución N° Seis (06)/2024, en fecha 26 de diciembre de 2024, el Honorable Directorio de dicho Colegio Profesional ha resuelto:"I.- Disponer la cancelación de la matrícula de los siguientes profesionales: ADANTO, Claudia Marcela – DNI 24.692.971 – CPI 4051; AVELLANEDA, Evangelina del Valle – DNI 22.515.870 - CPI 5455; AVILA. Emanuel Alejandro - DNI 31.947.504 – CPI 4950; BAZAN MACIAS, Leila del Rosario- DNI 28.105.534- CPI 5457; CARBAJAL GULISANO, Edgardo Iván – DNI 26.314.191- CPI 4939; CELIZ, Griselda Cristina –DNI 33.893.354- CPI 5253; CIAURRO, Luciano – DNI 33.535.600- CPI 5345; COLLI, Marcela Silvana – DNI 24.332.668 – CPI 5348; DIAZ FERNANDEZ, Mariela Soledad – DNI 30.331.311 – CPI 4609; FERNANDEZ GARROTT, Agustín Lucio – DNI 35.574.275 – CPI 6279; FRAIRE, Juan Pablo – DNI 28.343.527 – CPI 4221; GALLO, Marcos Alfredo – DNI 26.085.481 – CPI 4724; JUNCOS, Marta del Carmen – DNI 18.017.739 – CPI 4750; LACAVAL, Rubén Gustavo – DNI 12.778.633- CPI 4502; LERIN, Javier Pablo – DNI 29.933.254 – CPI 4469; LONDERO, Myriam del Valle – DNI 20.846.933 – CPI 4057; MACCAGNO, Gustavo Alberto – DNI 27.325.413- CPI 4037; MENDEZ GARCIA, Angélica María – DNI 94.747.894 – CPI 5053; MICOLINI, María Fernanda – DNI 27.079.367 – CPI 4646; MO-

YANO, Mónica Adriana – DNI 22.035.827 – CPI 4392; NAPOLI HERRERA, Georgina Elizabeth – DNI 34.131.458 – CPI 5160; NUÑEZ, Laura Valeria – DNI 23.764.682 – CPI 5124; PERUCHIN, Mercedes Graciela – DNI 10.762.610 – CPI 4334; RAMALLO, Carlos Darío – DNI 16.410.768 – CPI 4958; RUGANI, Matías Leonel – DNI 31.087.090 – CPI 5070; VALLE, Julieta Lucia – DNI 23.458.359 – CPI 4975. II.- Establecer que los referidos profesionales, en caso de solicitar nueva inscripción en la matrícula ante este Colegio Profesional deberán, además de cumplimentar con los requisitos exigidos para su tramitación, cancelar previamente la deuda existente."- El Directorio.-

1 día - N° 581067 - \$ 10290 - 19/2/2025 - BOE

## SOCIEDADES COMERCIALES

### PROGRESO S.A. AGROPECUARIA INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PROGRESO SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL - En la Ciudad de Córdoba, a los cinco días del mes de Febrero de dos mil veinticinco, siendo las 11 horas, se reúnen de manera autoconvocada en Asamblea General Extraordinaria en la sede de PROGRESO S.A. AGROPECUARIA INMOBILIARIA INDUSTRIAL y COMERCIAL, los accionistas Marcello Rodríguez Pons DNI 17.629.912 (quien además ostenta el carácter de presidente del directorio) y Tomas Rodríguez Pons DNI 41.002.276 de cuya nómina obra en el Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas a fs. 44, los que constituyen el cien por ciento (100%) del capital social, por lo que la presente tiene el carácter de unánime, con el objeto de tratar los siguientes puntos que conforman el Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Rectificación del error material cometido en la Asamblea de fecha 07/11/2024 en oportunidad de tratar en la misma el punto sexto del orden del día. 3) Reforma del estatuto social. 4) Ratificación de lo resuelto en asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de noviembre de 2024. 5) Transcripción del texto ordenado del estatuto social modificado. 6) Designación y autorización para validar la documentación ante Inspección de Personas Jurídicas. Puesto a consideración de los socios dicho orden del día, al primer punto se decide por unanimidad que el acta pertinente sea firmada por los socios Sres. Marcello Rodríguez Pons y Tomas Rodríguez Pons. Seguidamente toma la palabra el socio Marcello Rodríguez Pons quien dice que ante los argumentos esgrimidos por la

autoridad de control en el expediente número 0007-260336/2024 que fundamentan el rechazo de la inscripción del acta de asamblea de fecha 7 de noviembre de 2024, por no cumplir las mismas con los requisitos legales, es menester pasar al tratamiento de los restantes puntos del orden del día. En consecuencia, con relación al segundo punto del orden del día, el mismo propone rectificar el error material cometido al tratar el punto sexto del orden del día de la mencionada asamblea extraordinaria de fecha 07/11/2024 esto es cuando, equivocadamente se consignó como fecha 29/09/24, en consecuencia, propone que el mencionado error quede corregido consignando la fecha correcta, siendo esta el 29/08/24. Puesto a consideración de los socios se aprueba por unanimidad. Pasando al tercer punto del orden del día el socio Marcello Rodríguez Pons continúa con la palabra manifestando que conforme lo dispuesto por la autoridad de control en la resolución N° 5489 "L"/2024 de fecha 23 de Diciembre de 2024, que rechazara la inscripción de la Asamblea de fecha 7/11/2024 y sin perjuicio del aumento de capital establecido en dicha asamblea, es imprescindible dejar sin efecto las modificaciones de los artículos quinto y sexto del estatuto efectuada en dicha oportunidad, debiendo quedar los mismos redactados de la siguiente manera: "Artículo 5º: El Capital Social será de Pesos treinta millones (\$ 30.000.000), representado en 3000 acciones de pesos diez mil (\$ 10.000) valor nominal cada una de ellas, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B con derecho a 1 voto por acción." "Artículo 6º: El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la ley 19.550." Sometido a consideración resultando aprobado por unanimidad la modificación estatutaria y la redacción de los artículos supra transcritos. Con relación al cuarto punto del orden del día, el socio Tomás Rodríguez Pons manifiesta que, sin perjuicio de la rectificación aquí realizada del error material cometido en el acta de asamblea extraordinaria de fecha 7/11/2024, y las modificaciones estatutarias de los artículos 5º y 6º, propone ratificar la totalidad de lo resuelto en dicha asamblea que no haya sido materia específica de modificación, cambio y/o corrección en la presente asamblea. Puesto a consideración se aprueba inmediatamente por unanimidad. Pasando al quinto punto del orden del día el socio Tomás Rodríguez Pons, propone la transcripción completa del texto ordenado del estatuto social quedando el mismo redactado de la siguiente manera: Estatuto Social "PROGRESO S.A." Capítulo I - Denominación-Domicilio-Plazo-. Artículo 1º: La sociedad tendrá por denominación PROGRESO S.A. Artículo 2º: La sociedad tendrá su

domicilio en la calle Juan Nepper N° 5953 Torre 1° Piso 1° Depto 116, CP X5021FBA, Barrio Villa Belgrano de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Artículo 3°: El plazo de duración de la sociedad, se establece en noventa y nueve años (99), contados desde la fecha de su inscripción original en el Registro Público de Comercio.- Capítulo II - Objeto - Artículo 4°: La sociedad actuando por cuenta propia o de terceros y / o asociada, agrupada o unida a terceros tendrá por objeto social la confección de proyectos de arquitectura e ingeniería, la construcción ejecución refacción modificación ampliación de todo tipo de obras civiles tales como edificios, vivienda, locales comerciales, y sus obras complementarias; realizar estructuras de hormigón armado; estructuras metálicas, de madera y cualquier otro material a utilizarse a esos fines. Podrá realizar construcción de caminos; autopistas; puentes; obras; pavimentación urbanas, suburbanas y rurales; demarcación horizontal y señalización vertical; conservación de caminos pavimentados de tierra, ripio, obras básicas y sus complementarias. Podrá dedicarse al alquiler, venta y administración de inmuebles urbanos y rurales. Compra y venta, importación y exportación de materiales de construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actividades civiles y comerciales autorizados por la ley, siempre que estas se vinculen con su objeto social.- Capítulo III - Capital e integración - Artículo 5°: El Capital Social será de Pesos treinta millones (\$ 30.000.000), representado en 3000 acciones de pesos diez mil (\$ 10.000) valor nominal cada una de ellas, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B con derecho a 1 voto por acción. Artículo 6°: El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la ley 19.550. Capítulo IV - Dirección, Administración y representación. Artículo 7°: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea podrá designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores de su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio para sesionar requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente tiene doble voto. La asam-

blea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la ley 19.550. Si se prescinde de la sindicatura es obligatoria la elección de por lo menos un (1) Director Suplente; el procedimiento para elegir directores suplentes, será el mismo utilizado para la elección de Directores Titulares.” Artículo 8°: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del Directorio.- Artículo 9°: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales u otras especies de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que fuera conveniente comprendiéndose aquellos para las cuales la ley requiere poderes especiales. Capítulo V - Fiscalización - Artículo 10°: La sociedad prescindirá de sindicatura de conformidad a lo previsto en el último párrafo del art. 284 de la ley de sociedades comerciales.- Capítulo VI - Asambleas – Quorum – Balance – Ganancias – Dividendos - Artículo 11° Toda Asamblea deberá ser citada en forma establecida en el artículo 237 de la ley de Sociedades Comerciales, sin perjuicio de lo allí establecido por la Asamblea “unánime”. Deberá mencionarse en la convocatoria, el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia, para el depósito previo de las acciones. Podrán convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse ésta última una (1) hora después de haber fracasado la primera. Artículo 12°: Rigen el quórum y mayorías determinados en los Artículos 243 y 244 de la ley de Sociedades Comerciales, según la clase de Asamblea convocatoria y mayoría de que se trate, la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se considera válidamente constituida, cualquiera sea el número de acciones con derecho a votos presentes, salvo lo dispuesto en los Artículos 70-última parte-,88 y 244 “in fine” de la ley 19.550.- Capítulo VII - Balance/ Distribución de Utilidades – Ganancias – Dividendos - Artículo 13°: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esta fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y las normas técnicas en la materia, la Asamblea Ordinaria puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiendo la pertinente resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de contralor. Artículo 14°: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán, a) el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital suscrito, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio, con las limitaciones

contenidas en el Artículo 261 de la ley 19.550; c) a Reservas Facultativas conforme lo previsto por el Artículo 70 -“ in fine”- de la ley 19.550; d) a dividendos en acciones; e) el saldo, si lo hubiere, al destino que fije la asamblea. Artículo 15°: Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados. Capítulo VIII - Disolución y liquidación - Artículo 16°: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el Artículo 94 de la ley 19.550, la liquidación podrá ser practicada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea Extraordinaria, quienes deberán actuar conforme a los Artículos 101 y siguientes de la ley 19.550. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas.- Pasando al sexto y último punto del orden del día propuesto, el Socio Marcello Rodríguez Pons mociona designar a los Dres. Mario Eduardo Fonggi DNI 17.532342, MP. 1-28084 y/o Sebastián Oberti Pizarro DNI 26.481.441. MP.1-32696, para presentar y validar toda la documentación relativa a la presente Asamblea. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad la designación de los nombrados profesionales a tales fines. No habiendo más cuestiones que tratar se da por terminada la presente Asamblea siendo las 14 horas.-

1 día - N° 579357 - \$ 55595 - 11/2/2025 - BOE

#### **SYNERGO OBRAS Y SERVICIOS S.A.**

CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por Acta de Directorio Nro. 19, de fecha 11/07/2024, se resolvió modificar la sede social y fijarla en la calle Azuleque Nro. 1765, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 579576 - \$ 1100 - 19/2/2025 - BOE

#### **LIDER LORENZO PERRONE, MAURICIO CARLOS PERRONE Y FERNANDO DARIO PERRONE SOCIEDAD DE HECHO**

#### **SAN FRANCISCO**

Subsanación de sociedad “LIDER LORENZO PERRONE, MAURICIO CARLOS PERRONE y FERNANDO DARIO PERRONE –Sociedad de Hecho”, CUIT N° 30-71007217-1, de conformidad a lo dispuesto en el art. 25 de la LGS, adopta el tipo de sociedad de Responsabilidad Limitada.- En la Ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a los veintinueve días del mes de Enero del año dos mil veinticinco, se reúnen los socios 1) Líder Lorenzo PERRONE, argentino, documento nacional de identidad número 6.434.416, nacido el día 01 de mayo de

1942, de estado civil casado con Susana Beatriz Scarampo, de profesión productor agropecuario, con domicilio real en calle Libertad Nro. 2984 de la ciudad de San Francisco (Cba.); 2) Mauricio Carlos PERRONE, argentino, documento nacional de identidad número 22.295.060, nacido el día 28 de Febrero de 1972, de estado civil casado con Silvia María Cassineri, de profesión productor agropecuario, con domicilio real en calle Libertad nro. 2967 de la ciudad de San Francisco (Cba.); y 3) Fernando Darío PERRONE, argentino, documento nacional de identidad número 24.332.735, nacido el día 17 de Mayo de 1975, de estado civil casado con Paula Dominga Silva, de profesión productor agropecuario, con domicilio real en calle Ameghino nro. 230 de la ciudad de San Francisco (Cba.) y dicen: "... queda subsanada la sociedad que girará, bajo la denominación de "LIDER LORENZO PERRONE E HIJOS S.R.L.;" y tendrá su domicilio en calle Libertad N° 2984 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, pudiendo trasladarlo con acuerdo unánime de los socios y establecer sucursales, agencias locales y depósitos en cualquier lugar del país o del exterior. Plazo: La duración de la sociedad se establece en 50 años, contados desde la fecha del acta de subsanación, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea de socios. Objeto: La sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, bajo cualquier tipología o modalidad contractual lícita, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Agrícola: Producción agrícola en cualquiera de sus especialidades y en todas las etapas del proceso productivo; almacenar, acondicionar y acopiar granos, cereales, forrajeras, hortalizas, legumbres, oleaginosas y demás frutos y productos de su propia explotación como de terceros; prestar servicios de siembra, movimientos de suelos, seguimiento, control de cultivos, plagas, malezas, fumigación, cosecha, ensilado y henolaje, en beneficio propio o de terceros; prestar servicios de asesoramiento, administración, gestión, valuación de explotaciones agrícolas y ganaderas en cualquiera de sus especialidades, y en todas las etapas del proceso productivo. Explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de bienes económicos referidos a granos, cereales, frutales, forrajeras, hortalizas, legumbres y demás cultivos; almacenamiento en silos o cualquier otro medio afín; fraccionamiento de la producción; distribución de la misma; exportación; forestación, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna. B) Ganadera: para explotar predios rurales propios y/o arrendados, afectándolos a la cría de hacienda, engorde o invernada para consumo propio y/o

venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas; distribución de carnes, cueros, o cualquier género de sus derivados. C) Comercial: Compra, venta al por mayor y por menor, canje, consignación, acopio, distribución, importación, servicios relacionados a la actividad agrícola y ganadera, en cualquiera de sus modalidades y etapas del proceso productivo; distribución, consignación, depósito, acopio, almacenamiento, envase y fraccionamiento de cereales, semillas, oleaginosas, forrajes, frutos, productos, materias primas y sus derivados, productos agroquímicos, artículos rurales, productos veterinarios, maquinarias, destinado a las actividades agropecuarias.- D) Inmobiliaria: mediante la adquisición, administración, venta, permuta, explotación, arrendamiento, de terrenos y/o edificios rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedades horizontales y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. E) Servicios: actuando como contratista rural o trabajando con uno o más de ellos; reparación de bienes involucrados; asesoramiento técnico de otros establecimientos rurales, servicios de pulverización, desinfección y fumigación y transporte automotor de carga de mercancías agrícolas generales de cualquier tipo, propia o de terceros; fletes, acarreo, muebles, semovientes, materias primas elaboradas y no; comerciales, industriales, alimenticias, granos, transporte automotor de carga refrigerada y transporte pesado; y demás que derivaran de las actividades precedentes. Emitir y negociar guías, cartas de portes, warrants y certificados de fletamentos. Elaborar, construir, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a los fines dichos.- Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos.- F) INDUSTRIAL: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, agricultura, alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades.- Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.- Capital: a) Suscripción del capital social. El capital social se establece en la suma de Pesos Ciento cuarenta y un millones (\$141.000.000.-), dividido en Un mil cuatrocientos diez (1410) cuotas de Pesos cien mil (\$100.000.-) cada una, que los socios integran de la siguiente forma: La suma de pesos Ciento cuarenta y un millones (\$141.000.000.-) es integrado en bienes valuados según se consigna en notas anexas del balance suscripto por Contador Público (Cr. Manuel Rinero) y Certificado por

el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, y que firmado por los socios forma parte del presente y por el aporte en dinero en efectivo que realizan los socios.- a) El señor LIDER LORENZO PERRONE suscribe en este acto Cuatrocientos setenta (470) cuotas de capital social, o sea, la suma de pesos Cuarenta y siete millones (\$47.000.000,00), en especie, la suma de Pesos Cuarenta y seis millones trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y ocho con 67/100 (\$46.387.468,67) cuyos valores comerciales surgen en plaza de comercio de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, en un todo conforme con el art. 149, 51 y siguientes de la Ley de Sociedades Comerciales; y la suma de Pesos Seiscientos doce mil quinientos treinta y uno con 32/100 (\$612.531,32) en dinero en efectivo; b) El señor Mauricio Carlos PERRONE suscribe en este acto Cuatrocientos setenta (470) cuotas de capital social, o sea, la suma de pesos Cuarenta y siete millones (\$47.000.000,00) en especie, la suma de Pesos Cuarenta y seis millones trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y ocho con 67/100 (\$46.387.468,67) cuyos valores comerciales surgen en plaza de comercio de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, en un todo conforme con el art. 149, 51 y siguientes de la Ley de Sociedades Comerciales; y la suma de Pesos Seiscientos doce mil quinientos treinta y uno con 32/100 (\$612.531,32) en dinero en efectivo; y c) El señor Fernando Darío PERRONE suscribe en este acto Cuatrocientos setenta (470) cuotas de capital social, o sea, la suma de pesos Cuarenta y siete millones (\$47.000.000,00) en especie, la suma de Pesos Cuarenta y seis millones trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y ocho con 67/100 (\$46.387.468,67) cuyos valores comerciales surgen en plaza de comercio de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, en un todo conforme con el art. 149, 51 y siguientes de la Ley de Sociedades Comerciales; y la suma de Pesos Seiscientos doce mil quinientos treinta y uno con 32/100 (\$612.531,32) en dinero en efectivo.- Integración: Tratándose de una subsanación la integración se realizó mediante los bienes de la sociedad que surgen del balance e inventario certificado por el Contador Público Nacional, Cr. Manuel Rinero M.P. 10-20606-3 y aprobado por los socios en este acto y mediante aporte en dinero que los socios declaran hacer entrega a las personas encargadas de la administración nombradas en este acto, a saber: Sr. Mauricio Carlos PERRONE y Fernando Darío PERRONE, recibíendolas esta de conformidad. Los socios manifiestan con carácter de declaración jurada que los bienes apor-

tados no pertenecen a un fondo de comercio.- Representación: La dirección y administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida indistintamente, por el plazo de 50 años por los socios, Mauricio Carlos PERRONE y Fernando Darío PERRONE, quiénes aceptan en este acto el cargo.- Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Las reuniones de los socios se realizarán cada vez que los mismos las crean necesarias y las resoluciones se tomarán siempre por mayoría del capital social. Se llevará un Libro de Actas de acuerdo con lo dispuesto por el art. 73 de la Ley N° 19.550, en el cual se asentarán las resoluciones que tomen los socios en sus reuniones, las que serán suscriptas por todos los socios. En la resolución que se tome, salvo en los casos que este contrato establezca otra proporción, se estará a lo dispuesto en el art. 160 y sus concordantes de la ley 19.550. Para expresar su voluntad los socios tendrán un voto por cada cuota. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.-

1 día - N° 580800 - \$ 48310 - 19/2/2025 - BOE

#### ÑAÑEZ FASSI & CO AUTOMOTORES S.A.S.

Constitucion de fecha 06/02/2025. Socios 1) LUZ MARINA PEDERNERA, D.N.I. N° 45.483.525, CUIT / CUIL N° 27-45483525-0, nacido el día 10/05/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Martiniano Chilavert 1617, piso 3, departamento A, barrio Nueva Italia, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominacion: ÑAÑEZ FASSI & CO AUTOMOTORES S.A.S. Sede: Calle Chilavert Cnel Martiniano 1617, barrio Nueva Italia, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duracion: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social:La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la onstrucción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre,aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación,arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de peraciones financieras por todos los medios autorizados

por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización,distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos,eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles,exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9)Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica,terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital :El capital social es de pesos Ochocientos Mil (\$.800000.00),representado por Cien (100) acciones, de pesos Ocho Mil (\$.8000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) LUZ MARINA PEDERNERA, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Ochocientos Mil (\$.800000). La administracion

de la sociedad estara a cargo de LUZ MARINA PEDERNERA D.N.I. N° 45.483.525 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso.La Sra. ARACELI MABEL FASSI D.N.I. N° 24.726.766 en el carácter de administrador/a suplente. Duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representacion: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. LUZ MARINA PEDERNERA D.N.I. N° 45.483.525, Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalizacion :La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 580949 - \$ 24640 - 19/2/2025 - BOE

#### DAMYA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Se comunica que DAMYA S.A., por Acta de Asamblea Ratificativa Nro. 37 de fecha 30/12/2024, ha resuelto ratificar el Acta de Asamblea Nro. 35 de fecha 04/03/2024.- Los Directores, aceptaron los cargos, constituyeron domicilio especial en la sede social, y declararon bajo juramento no hallarse afectados por inhabilitaciones o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos con los que han sido designados, Art. 264 de la Ley 19.550.

1 día - N° 580956 - \$ 1465 - 19/2/2025 - BOE

#### RAQUEMA S.A.S.

#### CRUZ DEL EJE

REEMPLAZO DE AUTORIDADES Y MODIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - Por Acta de Reunión de Socios, celebrada el 13/02/2025 se ha resuelto por unanimidad: 1) Aceptar la renuncia del Sr. Emanuel Rozados, DNI N°34.266.470 a su cargo de Administrador Titular y Representante Legal; 2) Designar para ocupar la vacante, por tiempo indeterminado o hasta que fuere removido por justa causa, cómo ADMINISTRADOR TITULAR Y REPRESENTANTE LEGAL: A Guillermo Torres Vernet, DNI N°28.651.383, con domicilio especial en la sede social y; 3) Modificar los Artículos 7 y 8 del Instrumento Constitutivo que quedarán redactados de la siguiente manera: :ARTÍCULO 7: La Administración estará a cargo del Sr. Guillermo Torres Vernet, DNI N°28.651.383 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del Objeto Social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean posibles de remoción

por justa causa. En este mismo acto se designa a Susana Raquel Rozados, DNI N°29.481.790 en el carácter de Administradora Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse." ARTÍCULO 8: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Administrador Titular, Guillermo Torres Vernet, DNI N°28.651.383. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al único socio la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 580973 - \$ 7025 - 19/2/2025 - BOE

#### GRANYCAR S.A.

#### RIO PRIMERO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 14 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 22/08/2018, se resolvió la renuncia de la Sra. Pastorino Vilma Adriana, D.N.I. N° 14.921.319, como Directora Suplente y la elección, en su reemplazo, de la Sra. Azar Natalia Celeste, D.N.I. N° 33.303.485, como Directora Suplente.

1 día - N° 581016 - \$ 1100 - 19/2/2025 - BOE

#### GRANYCAR S.A.

#### RIO PRIMERO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 17 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 04/07/2019, se resolvió la elección del Sr. Azar Oscar Efraín, D.N.I. N° 16.229.427, como Director Titular Presidente, y de la Sra. Pastorino Vilma Adriana, D.N.I. N° 14.921.319, como Directora Suplente.

1 día - N° 581018 - \$ 1100 - 19/2/2025 - BOE

#### GAMPACK S.R.L.

#### RIO CUARTO

Cesión de cuotas sociales – Designación de gerente - Reforma de contrato - Por reunión de socios del 31/12/24 se resolvió 1) aprobar la cesión de cuotas sociales realizada por instrumento privado de fecha 10/12/2024 por el cual Adriana Nair Peirone DNI 14.624.486 cedió a Mariano Gastón Rossi DNI 32.000.601, 960 cuotas de \$100,00 valor nominal c/u, que representan un valor total de \$ 96.000,00 y el 48% del capital social de GAMPACK S.R.L. 2) Aprobar la renuncia presentada por Adriana Nair Peirone DNI 14.624.486 al cargo de Gerente de la firma. 3) designar como GERENTE a Mariano Gastón Rossi DNI 32.000.601. La duración del mandato es por tiempo indeterminado.

4) Se reformo la cláusula quinta del contrato social que queda redactada: "QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-), dividido en DOS MIL (2.000) cuotas de PESOS CIEN (\$100.-) valor nominal cada una.- Dicho capital se suscribe en su totalidad según el siguiente detalle: el Sr. Mariano Gastón Rossi, D.N.I. Nro. 32.000.601 suscribe mil novecientos sesenta (1.960) cuotas por un valor total de pesos ciento noventa y seis mil (\$ 196.000.-); la Sra. Adriana Nair Peirone D.N.I. Nro. 14.624.486 suscribe cuarenta (40) cuotas por un valor total de pesos cuatro mil (\$ 4.000.-). El capital suscripto se encuentra totalmente integrado.

1 día - N° 581024 - \$ 5845 - 19/2/2025 - BOE

#### ONLYGREEN S.A.

#### SANTA CATALINA HOLMBERG

Elección de Autoridades – Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 04/07/2024 se resolvió de forma unánime nombrar como director titular con el cargo de Presidente al Sr. Gustavo Miguel Cerutti DNI: 22.184.788 y como director suplente a la Sra. Elizabeth Alejandra De Jong DNI: 26.085.823 elegidos por el periodo de tres (3) ejercicios.

1 día - N° 580469 - \$ 1100 - 19/2/2025 - BOE

#### GRANYCAR S.A.

#### RIO PRIMERO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 23 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 04/07/2022, se resolvió la elección del Sr. Azar Oscar Efraín, D.N.I. N° 16.229.427, como Director Titular Presidente, y de la Sra. Pastorino Vilma Adriana, D.N.I. N° 14.921.319, como Directora Suplente.

1 día - N° 581019 - \$ 1100 - 19/2/2025 - BOE

#### CONOSUR SUPREME S.A.S.

#### RIO CUARTO

Constitución - Fecha de constitución: 06/02/2025. Socia: Rosana Beatriz Zuliani DNI 24.521.137, CUIT 27-24521137-1, nacida el 22/04/75, de 49 años, soltera, Argentina, femenina, comerciante, con domicilio en Teresa Frua N° 1.292, barrio Empleados de Comercio, de la ciudad de Río Cuarto, Dpto Río Cuarto, Córdoba. Denominación: CONOSUR SUPREME S.A.S. Domicilio legal: Teresa Frua N° 1.292, barrio Empleados de Comercio, ciudad de Río Cuarto, Dpto Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Duración: 90 años desde ins-

trumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por OBJETO realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta e intermediación de máquinas electrónicas seleccionadoras de granos, semillas, legumbres, frutos secos y demás alimentos, y toda otra maquinaria –incluidos sus partes, repuestos, y/o accesorios-, destinada al procesamiento e industrialización de semillas, oleaginosas y cereales, frutas, hortalizas y otros productos de la agricultura. Importación, exportación, compra, venta, permuta e intermediación de máquinas de selección óptica de: Trigo, cereales, frutos secos, semillas, café, minerales, metales, vidrio, materiales plásticos. Importación y exportación de maquinarias, materias primas, productos, subproductos, insumos y demás tecnologías relacionadas con la industria. b) Servicios: Asistencia técnica en el desarrollo de un proceso que implica la aplicación de tecnologías para el desarrollo de un proceso industrial y/o productivo en general. c) Mandatarias: Ejercer mandatos, representación, comisiones y consignaciones relacionadas con su objeto, en el país o en el extranjero. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, realizar los contratos y operaciones que se relacionen con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: \$1.000.000 representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B", con derecho a 1 voto por acción, de un valor nominal de \$1.000 cada una. Suscripción: Rosana Beatriz Zuliani DNI 24.521.137 suscribe 1.000 acciones por un total de \$ 1.000.000. Administración: a cargo de una o más personas humanas, socios o no, quienes revestirán el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma indistinta tienen todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, y mientras no sea removido por reunión de socios. Se deberá designar por lo menos un suplente, por el mismo término, para el caso de vacancia en la administración. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta, de una o más personas humanas, socios o no. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, mientras no sean removidos por reunión de socios o en su caso por el único socio. Designar como administrador titular a Rosana Beatriz Zuliani DNI 24.521.137. Administradora suplente Micaela Noemi Zuliani DNI 39.967.820, CUIL 27-39967820-5, nacida el

08/12/96, de 28 años, soltera, Argentina, femenina, comerciante, con domicilio en Pje Alfredo Vitulo N° 1.119, de Río Cuarto, Dpto Río Cuarto, Córdoba. REPRESENTANTES LEGALES: Rosana Beatriz Zuliani DNI 24.521.137. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. Cierre del ejercicio social: 31/12.

1 día - N° 581034 - \$ 17070 - 19/2/2025 - BOE

### CAMPEX S.R.L.

#### RIO CUARTO

Cesión de cuotas sociales – Designación de gerente - Reforma de contrato - Por acta de reunión de socios del 26/12/24 se resolvió 1) aprobar la cesión de cuotas sociales realizada por instrumento privado de fecha 16/12/2024 por el cual Erwin Eyherabide DNI 36.039.062 cedió a Daiana Ayelén Mazzoni DNI 35.227.825, 2.500 cuotas de \$100,00 valor nominal c/u, que representan un valor total de \$ 250.000,00 y el 50% del capital social de CAMPEX S.R.L. 2) Remover a Erwin Eyherabide DNI 36.039.062 del cargo de gerente de la sociedad. 3) Designar como GERENTE a Agustín Mazzoni DNI 37.127.875 y como GERENTE SUPLENTE en caso de vacancia de la gerencia, a Daiana Ayelén Mazzoni DNI 35.227.825 4) Reformar la clausula quinta del contrato social que queda redactada: "QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000,00), dividido en CINCO MIL (5.000) cuotas de PESOS CIEN (\$100,00) valor nominal cada una.- Dicho capital se suscribe en su totalidad según el siguiente detalle: Daiana Ayelén Mazzoni, D.N.I. Nro. 35.227.825, suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas por un valor total de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00); y Agustín Mazzoni, D.N.I. Nro. 37.127.875 suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas por un valor total de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00). El capital suscrito se encuentra totalmente integrado.

1 día - N° 581049 - \$ 6035 - 19/2/2025 - BOE

### TOKIN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

En la Ciudad de Córdoba, a los 06 días del mes de febrero de dos mil veinticinco a las 11 hs., en la sede social de "TOKIN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA" sito en calle 9 De Julio 849, piso 5, departamento "F", barrio Centro, Córdoba Capital, República Argentina, se reúnen AUTOCONVOCADOS los socios que representan el 100% del capital social, Ramiro Traverssa, D.N.I. N° 30.659.138, CUIT / CUIL N° 20-30659138-0, nacido el día 04/01/1984, estado civil soltero, na-

cionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Abogado, con domicilio real en calle Ovidio Lagos, piso 1, Dpto. E, Barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina por derecho propio y Lucas Agustín Viglione, D.N.I. N° 31.041.276, CUIT / CUIL N° 20-31041276-8, nacido el día 02/07/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Abogado, con domicilio real en calle 9 De Julio 849, piso 5, departamento "F", barrio Centro, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; quienes en consecuencia representan el cien por ciento (100 %) del capital social con derecho a voto. Preside la Reunión, el Sr. Lucas Agustín Viglione. Acto seguido, pone a consideración el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta que al respecto se labre; 2) Reforma del Artículo N° 7 del Estatuto Social; 3) Reforma del Artículo N° 8 del Estatuto Social. Seguidamente, se pasan a tratar los puntos del Orden del Día: Punto Primero: "Designación de dos accionistas para que suscriban el acta que al respecto se labre" Puesto a consideración el primer punto sesionado, los accionistas resuelven POR UNANIMIDAD que el acta de la presente reunión sea suscripta por la totalidad de accionistas presentes. Punto Segundo: "Reforma del Artículo N°7 del Estatuto Social", Toma la palabra el Sr. Viglione, manifestando la necesidad de tratar el Segundo punto del orden del día, siendo menester reformar el estatuto a los fines de cambiar la titularidad del Administrador Titular y Administrador Suplente, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "La administración estará a cargo de: Ramiro Traverssa, D.N.I. N° 30.659.138 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: Lucas Agustín Viglione, D.N.I. N° 31.041.276 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." Asimismo, luego de deliberar, por UNANIMIDAD del cien por ciento (100 %) de los accionistas representantes del capital social se aprueba el presente punto. Punto Tercero: "Reforma del Artículo N°8

del Estatuto Social". Toma nuevamente la palabra el Sr. Viglione y pone en consideración el tercer punto del Orden del Día, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. Ramiro Traverssa, D.N.I. N° 30.659.138, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa". Los nombrados, presentes en este acto, Administrador Titular Sr. Ramiro Traverssa, D.N.I. N° 30.659.138, con domicilio especial en calle 9 De Julio 849, piso 5, departamento "F", barrio Centro, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina y Administrador Suplente Sr. Lucas Agustín Viglione, D.N.I. N° 31.041.276, con domicilio especial en calle 9 De Julio 849, piso 5, departamento "F", barrio Centro, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina y el Representante Legal Sr. Ramiro Traverssa, D.N.I. N° 30.659.138, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, quienes suscriben Ramiro Traverssa, D.N.I. N° 30.659.138 y Lucas Agustín Viglione, D.N.I. N° 31.041.276, por la presente DECLARAN BAJO JURAMENTO que la información consignada en el presente tramite son exactas y verdaderas, y que NO son incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF), las cuales fueron debidamente leídas por todos los representantes titulares y/o suplentes. Asimismo, luego de deliberar, por UNANIMIDAD del cien por ciento (100 %) de los accionistas representantes del capital social se aprueba el presente punto. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas del día de la fecha.

1 día - N° 581092 - \$ 25985 - 19/2/2025 - BOE

### POTSDAM S.A.

#### VILLA MARIA

EDICTO COMPLEMENTARIO - POTSDAM S.A. - Edicto complementario de edicto BOE N° 569454 de fecha 29/11/2024. Complementase conforme Art. 82 pto. 6 inc. b) y art. 71 pto. 7 inc. a) de la R.G. 3 T / 2023 de la DIPJ, los puntos 1) y 2) a) del edicto BOE N° 569454 de fecha 29/11/2024, en los que se omitió involuntariamente consignar

el carácter "ORDINARIO" de las asambleas de fecha 16/03/2018, 23/02/2018 y 29/07/2019. Que- dando nuevamente redactados a continuación: ...1) Rectificar y ratificar el acta N° 2 de asam- blea general ordinaria fecha 16/03/2018, que dis- ponía ratificar el acta volante N° 1 de asamblea general ordinaria de fecha 23/02/2018, mediante la cual se resolvió por unanimidad aumentar el capital social hasta el quíntuplo. Nuevo capital pesos dos millones (\$ 2.000.000), representan- do por dos mil (2000) acciones de \$ 1000, valor nominal cada una, ordinarias nominativas N/E de la clase "A" con derecho a 5, votos por acción. 2) Rectificar y ratificar el acta de asamblea ge- neral ordinaria - extraordinaria N° 9 de fecha 27/11/2023 mediante la cual se dispuso: a) Rec- tificar y ratificar el acta de asamblea general or- dinaria N° 4 de fecha 29/07/2019, de elección de autoridades de POTSDAM S.A. por el término de tres ejercicios, quedando compuesto el directorio a continuación: PRESIDENTE: Carlos Eduardo Brunengo DNI N° 20.600.794 – DIRECTOR SU- PLENTE: Hugo Daniel Tarditti DNI N° 20.600.817. Ratifícase el edicto BOE N° 569454 de fecha 29/11/2024, en todo lo que no fue complementa- do en el presente.

1 día - N° 581458 - \$ 11924 - 19/2/2025 - BOE

#### SUCESIÓN DE PIERGENTILI LUCIANO ADOLFO S.A.

##### CAMILO ALDAO

Por Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 15/11/2023 se acepta la renuncia de la Directo- ra Suplente Rosa Cristina ECHARREN, (DNI 5.786.323) y se designa en reemplazo hasta completar mandato a GERARDO ADRIAN PIER- GENTILI (DNI 30.613.565).-

1 día - N° 581068 - \$ 1820 - 19/2/2025 - BOE

#### SOLUCIONES ALDELEC S.A.S.

##### VILLA CARLOS PAZ

CONSTITUCIÓN - Constitución de fecha 29/01/2025. Socios: 1) DAVID ALEXANDER CORTEZ, D.N.I. N° 46981128, CUIT/CUIL N° 20469811280, nacido/a el día 28/09/2005, esta- do civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con do- micilio real en Calle Costanera Sur 3266, barrio Sol y Río, de la ciudad de Villa Carlos Paz, De- partamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: SOLUCIO- NES ALDELEC S.A.S. Sede: Calle Costanera Sur 3266, barrio Sol y Río, de la ciudad de Villa Car- los Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de

Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Consti- tutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o aso- ciadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realización de tra- bajos de jardinería y mantenimiento de espacios verdes. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refac- ciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de construc- ción. A tales fines, la sociedad tiene plena capa- cidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, no endosables de clase B, con dere- cho a 1 voto. Suscripción: 1) DAVID ALEXANDER CORTEZ, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DAVID ALEXANDER CORTEZ, D.N.I. N° 46981128 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o cole- giada según el caso. El Sr. 1) DAVID GABRIEL CORTEZ OCAMPO, D.N.I. N° 27750870 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DAVID ALEXANDER CORTEZ, D.N.I. N° 46981128. Du- rarán en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 581220 - \$ 15190,50 - 19/2/2025 - BOE

#### RENAGUS S.R.L.

##### SAN FRANCISCO

ACTA N° 1: En la ciudad de San Francisco, Pro- vincia de Córdoba, Departamento San Justo, a los 11 días del mes de febrero de 2025, siendo las 10.00 hs. y encontrándose reunidos la totali- dad de los socios de la razón social "RENAGUS S.R.L.", en su sede social, sita en calle Bv. 9 de Ju- lio N° 1987, de la ciudad de San Francisco, Provin- cia de Córdoba, celebran REUNIÓN UNÁNIME de socios. Asisten los socios Sr. BOSSA DIEGO ENRIQUE, DNI N° 36.935.444, C.U.I.T. N° 20- 36935444-3, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Rivadavia 258, de la ciudad de San Francisco, Córdoba; la Sra. BOSSA PAULA RAQUEL, DNI N° 34.815.506, de estado civil casada, de profesión comerciante,

C.U.I.T. N° 27-34815506-2, domiciliada en calle Rivadavia 258 de esta ciudad de San Francis- co, Córdoba, socios que representan la totali- dad de las cuotas sociales; a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1 – REFORMA DE ACTA CONSTITUTIVA: En estas condiciones, los socios de manera unánime acuerdan se reforme la cláusula segunda en virtud de la observación realizada por IPJ en el expediente número 0007- 264298/2025 en el punto "a)" quedando redacta- do de la siguiente manera: "SEGUNDA: Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) fabricación de productos de pádel y/u otros deportes y desarrollar todo tipo de operaciones comerciales destinadas a la venta y distribución de dichos productos como así también desarrol- lar, ejecutar, explotar, toda clase de estudios, proyectos, diseños industriales y comerciales de tipo deportivo. b) organización, administra- ción, gerenciamiento y realización de todo tipo de eventos deportivos originados tanto en el de- porte amateur como en el profesional incluyendo las operaciones de difusión y promoción para el desarrollo de los mismos. A tales fines, la socie- dad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos directamente vincula- dos con su objeto c) Prestar servicios deportivos a entidades públicas o privadas, representar y celebrar contratos de marca con jugadores; ex- plotar concesiones públicas o privadas, proveer al estado e intervenir en licitaciones y concursos de precios de índole deportivo. d) Realizar, pro- yectar, ejercer la administración y/o explotación, directa o a través de terceros, de todo tipo de complejos deportivos para la práctica del pádel y/o cualquier otro deporte, y sus instalaciones complementarias y/o accesorias, como restau- rantes, confiterías, bares y vestuarios. e) La ac- tividad inmobiliaria en general, compra-venta de bienes muebles rurales y urbanos, edificación, lo- cación, administración, venta, división de propie- dad horizontal, explotación arriendo y/o cualquier otro acto o negocio que esté vinculado a ese fin específico. En caso de que las actividades com- prendidas en el presente objeto social sean de incumbencia exclusiva de una o más profesiones que requieran de título habilitante y/o matrícula profesional, la sociedad deberá contratar los ser- vicios de profesionales habilitados para prestar a través de ellos los servicios de que se trate, de conformidad a las normas vigentes en el ámbito territorial en el cual se presten dichos servicios.-" 2 – PUBLICACIÓN EN EL BOE: Que, en virtud de la observación realizada por la Inspección de Personas Jurídicas en el expediente número 0007-264298/2025 en el punto "b)" respecto a

la publicación en el BOE; los socios deciden de manera unánime rectificar el error de la misma por medio de la presente acta disponiendo que el mismo fue involuntario y con respecto al plazo de duración de RENAGUS S.R.L. será de 40 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio tal como así establece su contrato social. Por unanimidad se autoriza al Dr. Oscar Miguel Colombero DNI 16.840.647, Mat. 5-256 y/o a la persona que esta designe, a realizar la tramitación de la inscripción de la presente, a firmar la documentación que fuere necesaria, y a realizar todos los tramites que sean requeridos frente a la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Sin observaciones a realizar se resuelve firmar el acta y siendo las 11:00 se levanta la sesión.

1 día - N° 581136 - \$ 27605,50 - 19/2/2025 - BOE

#### **DELOG S.A.**

Por Acta As. Ordinaria del 14/02/2025, Aprueba Renuncia y Gestión del Directorio hasta la fecha del Presidente: Alfredo Nelson Racero, DNI: 14.411.012, y Dir Suplente: Matías Nelson Racero, DNI: 34.375.513. Se designa por 3 Ejercicios, Presidente: Matías Nelson Racero, DNI: 34.375.513, CUIT: 23-34375513-9, y Dir. Suplente: Alfredo Nelson Racero, DNI: 14.411.012, CUIT: 23-14411012-9. Prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 581107 - \$ 1175 - 19/2/2025 - BOE

#### **EXTRUSAR S.R.L.**

##### **RIO CUARTO**

ACTA DE CESION DE CUOTAS Y CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por Acta Social de fecha 30/08/2024 la Sra. MARIA FLORENCIA GIRAUDDO D.N.I N° 28.712.938 nacida el 23/07/1981, soltera, argentina, de ocupación empresaria, con domicilio real en calle Mendoza N° 156 de General Deheza, Provincia de Córdoba cede y transfiere a titulo oneroso NUEVE (9) cuotas sociales de las que es titular por un valor de PESOS UN MIL (\$1.000) cada una, al socio JULIAN JOSE GIRAUDDO D.N.I. N° 32.712.938, nacido el 25/07/1986, soltero, nacionalidad argentina, de ocupación empresario, con domicilio real en calle Mendoza N° 156 de General Deheza, Provincia de Córdoba, quien recibe de conformidad los títulos justificativos de las cuotas sociales cedidas. El precio pactado por la cesión onerosa es de la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$1.500.000,00). Además los socios resuelven designar un nuevo domicilio de la sociedad, en calle Los Jacarandaes N° 65 de General Deheza, Pcia. de Cordoba. De esta manera se modifican las cláusulas 2º y 5º del contrato social, que que-

dan redactadas del siguiente tenor: "SEGUNDO. DOMICILIO. El domicilio comercial de la sociedad se fija en la localidad de General Deheza, Pcia. de Córdoba, hoy en Calle Jacarandaes N° 65 de esa localidad, no obstante este para que se constituyan otros especiales o generales, cuando así convenga al mejor logro de los negocios sociales. QUINTO. CAPITAL. El capital lo constituye la suma de Pesos CIEN MIL (\$ 100.000,00), dividido en cien (100) cuotas sociales, con un valor nominal de Pesos Un mil (\$ 1000,00) cada una de ellas y que los socios suscriben en la siguiente proporción: El Sr. Julián José Girauddo noventa y nueve cuotas (99) sociales, por la suma de Pesos Noventa y nueve mil \$ 99.000,00, la Sra. Maria Florencia Girauddo, una (1) cuotas sociales, por la suma de Pesos Mil \$ 1.000,00. Esta suscripción será integrada por los socios de la siguiente manera: a) la cantidad de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,00) en este acto, en dinero en efectivo, y b) la cantidad de Pesos veintidós Mil Quinientos (\$ 22.500,00) en dinero en efectivo que los socios aportaran en la medida que los negocios sociales así lo requieran, y dentro de un término no mayor a dos años. Las cuotas son indivisibles y su posesión importa, sin admitir prueba en contrario, el conocimiento y acatamiento de este contrato; así como toda otra documentación social labrada en mérito del mismo. Ninguno de los socios podrá ceder total o parcialmente sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento expreso del otro integrante. Quién dispusiere vender sus cuotas de capital deberá hacer conocer este hecho al restante componente de la sociedad, a fin que el mismo, pueda ejercer el derecho de preferencia, que en forma expresa los pactantes se reservan. El socio que se proponga ceder sus cuotas deberá comunicar, además, el nombre del interesado, el precio y demás condiciones de venta. Luego de transcurridos treinta días de esta notificación, efectuada en forma fehaciente, sin que el notificado respondiere haciendo uso de la opción de compra, se tendrá por no ejercida la preferencia, y acordada la conformidad."

1 día - N° 581097 - \$ 14950 - 19/2/2025 - BOE

#### **IFC S.A.S.**

##### **VILLA DOLORES**

Constitución - Fecha de Constitución: 14/02/2025 - Socios: 1) ANDREA IVANNA ARREGUI, D.N.I. N° 36.543.424, CUIT N° 27-36543424-2, nacida el día 30/06/1991, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avda. Belgrano N° 1.772, Barrio San Martin, de la ciudad de Villa

Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 2) FRANCO DANIEL ARREGUI CASARA, D.N.I. N° 38.477.862, CUIT N° 20-38477862-4, nacido el día 16/02/1995, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Italia N° 139, Barrio Centro, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; y 3) CARLA ANABEL ARREGUI CASARA D.N.I. N° 40.680.273, CUIT N° 27-40680273-1, nacida el día 05/11/1997, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Italia N° 139, Barrio Centro, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: IFC S.A.S. Domicilio: El domicilio y sede social es en Avenida San Martín N°101, de la localidad de Los Cerrillos, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La explotación comercial de supermercados, autoservicios, minimercados y cualquier otro formato de venta al por menor o mayor de productos de consumo masivo, incluyendo, pero no limitándose a alimentos, bebidas, productos de limpieza, artículos de perfumería, bazar, indumentaria, electrodomésticos y cualquier otro bien de uso y consumo permitido por la legislación vigente. Podrá importar, exportar, distribuir, fraccionar, representar, comercializar y vender productos y mercaderías relacionadas con su actividad principal. Asimismo, podrá realizar servicios de logística, almacenamiento, transporte y distribución de mercaderías propias o de terceros, y cualquier otra actividad conexas o complementaria con las anteriormente mencionadas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá llevar a cabo todos los actos jurídicos, comerciales, industriales, financieros y administrativos que sean necesarios o convenientes, incluyendo la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes muebles e inmuebles, la contratación de préstamos con o sin garantía, y la celebración de contratos de colaboración empresarial, fideicomisos, franquicias y cualquier otro tipo de asociación o acuerdo permitidos por la ley. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Plazo de duración: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Capital Social: El capital social es de pesos

sesenta millones (\$60.000.000), representado por un mil (1.000) acciones, de pesos sesenta mil (\$60.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) ARREGUI ANDREA IVANNA, suscribe la cantidad de trescientas treinta y cuatro (334) acciones, que representan el treinta y cuatro por ciento (34%) del capital social, por un total de pesos veinte millones cuarenta mil (\$20.040.000). 2) ARREGUI CASARA FRANCO DANIEL, suscribe la cantidad de trescientas treinta y tres (333) acciones, que representan el treinta y tres por ciento (33%) del capital social, por un total de pesos diecinueve millones novecientos ochenta mil (\$19.980.000). 3) ARREGUI CASARA CARLA ANABEL, suscribe la cantidad de trescientas treinta y tres (333) acciones, que representan el treinta y tres por ciento (33%) del capital social, por un total de pesos diecinueve millones novecientos ochenta mil (\$19.980.000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y se deberá indicar su valor nominal. No se emitirán títulos representativos de acciones, su titularidad se acreditará a través de las constancias de registración que llevará la sociedad en el libro de registro de acciones, debiendo expedir comprobantes de los saldos de las cuentas, conforme lo previsto en el artículo 47 de la Ley 27.349. Administración: Se designa al Señor FRANCO DANIEL ARREGUI CASARA, D.N.I. N° 38.477.862, en carácter de Administrador Titular, y a la Señora ANDREA IVANNA ARREGUI, D.N.I. N° 36.543.424, en carácter de Administrador Suplente, quienes fijan el domicilio Especial en calle Avda. Belgrano N°1.772, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, Argentina, duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Administrador Titular, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único, la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Reunión de Socios: El Órgano de Gobierno es la Reunión de Socios. Corresponde a la Reunión de Socios, resolver sobre todos los temas societarios previstos en el instrumento constitutivo, en la Ley 27.349, y, supletoriamente, por los de la sociedad de responsabilidad limitada de la LGS

19.550. La Reunión de Socios deberá tratar dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio social, los Estados Contables a esa fecha. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 581245 - \$ 49924 - 19/2/2025 - BOE

#### MOALVE S.A.S.

#### JESUS MARIA

AUMENTO DE CAPITAL. REFORMA DE ESTATUTO - Por Acta Reunión de Socios Extraordinaria Autoconvocada, de fecha 10/02/2025, se aprobó el Aumento del Capital Social por capitalización de aportes irrevocables por \$200.000.000, pasando el capital social de \$600.000 a \$200.600.000, declarando emitidas 200.000 acciones suscriptas e integradas por los Señores: Sabina Morales Álvarez 100.000 acciones, y el Sr. Mariano Gabriel Verón 100.000 acciones, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: El capital social es de pesos doscientos millones seiscientos mil (\$200.600.000,00) representado por doscientas mil seiscientos (200.600) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B", de un voto por acción y de pesos mil (\$1000,00) valor nominal cada una. El capital social hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago". Por lo tanto, la composición accionaria actual es la siguiente: Sabina Morales Álvarez, DNI 28.421.327 (100.300) acciones, lo que representa \$100.300.000, y el Sr. Mariano Gabriel Verón DNI 35.459.105 (100.300) acciones lo que representa \$100.300.000.- Publíquese un día. -

1 día - N° 581444 - \$ 9612 - 19/2/2025 - BOE

#### GRAINWISE S.A

#### RIO CUARTO

EDICTO COMPLEMENTARIO - Edicto complementario del publicado mediante aviso N° 566616 de fecha 15/11/2024 y N° 575338 de fecha 30/12/2024. Por acta de asamblea general extraordinaria N° 2 de fecha 5 de febrero del año 2025 se resolvió modificar el artículo segundo del acta constitutiva adecuando la misma a la redacción del artículo quinto del estatuto social. El artículo 2° del acta constitutiva quedó redactado del siguiente modo: SEGUNDO: SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE CAPITAL: Que el capital se suscribe e integra según se indica a conti-

nuación: a) Guillermo Tomás Herfarth suscribe quince millones (15.000.000) de acciones escriturales ordinarias, de Clase A, de valor un peso (\$1) cada una y con derecho a un (1) voto por acción e integra el veinticinco por ciento (25%) en efectivo, equivalente a la suma de pesos TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$3.750.000) y el saldo será integrado dentro del plazo legal; y b) Gabriel Gastaldi suscribe quince millones (15.000.000) acciones escriturales ordinarias, de Clase B, de valor un peso (\$1) cada una y con derecho a un (1) voto por acción e integra el veinticinco por ciento (25%) en efectivo equivalente a la suma de pesos TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$3.750.000) y el saldo será integrado dentro del plazo legal. En el momento de la firma del presente contrato, será integrado el veinticinco por ciento del capital social aportado en dinero en efectivo por ambos accionistas, es decir PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$7.500.000). Por imperio legal, el saldo será integrado en el plazo de dos años desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

1 día - N° 581515 - \$ 13020 - 19/2/2025 - BOE

#### COMPAÑÍA ARGENTINA DE VIVIENDAS, CRÉDITOS GENERALES Y MANDATOS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 174 del 17 de abril de 2024, se resolvió la siguiente designación de autoridades titulares y suplentes: Directores Titulares: Juan Martín Dahan, D.N.I. N° 21.394.999 (Presidente); Félix Agustín Dahan Meade, D.N.I. N° 22.775.709 (Vicepresidente); Jorge Andrés Arias Meade, D.N.I. N° 25.610.169 (Director Titular); María de las Mercedes Dahan, D.N.I. N° 28.428.713 (Directora Suplente), todos los anteriores por el término de un ejercicio y fijan domicilio especial en Av. General Paz N° 7, de esta Ciudad. Asimismo, se resolvió la designación del Cr. Marcelo Alejandro Rittatore, Mat. Prof. 10.5575.7, DNI. 12.812.776, como Síndico Titular y del Cr. Rodolfo Constantino Onofri, Mat. Prof.10-10646-2, DNI. 22.036.151, como Síndico Suplente, ambos por el término de tres ejercicios y fijan domicilio especial en Av. General Paz N° 7, de esta Ciudad.

1 día - N° 581586 - \$ 7460 - 19/2/2025 - BOE

#### VILBEG S.R.L.

Acta Rectificativa-Ratificativa - Por acta de reunión de socios de fecha 10 de febrero de 2025 los socios de VILBEG S.R.L. resolvieron: 1) Rectificar el acta de Reunión de Socios de fecha de 2024, en el sentido que en el encabezado y en el punto segundo del orden de día donde dice "...

contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 07 de noviembre de 2024..." debió decir "... contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 06 de noviembre de 2024..."; en el punto cuarto del orden del día donde dice "contrato de fecha 07 de noviembre de 2024" debió decir "contrato de fecha 06 de noviembre de 2024"; y en el punto tercero del orden del día, donde dice "Córdoba, 08 de noviembre de 2041" debió decir "Córdoba, 07 de noviembre de 2024"; 2) Ratificar lo demás resuelto en la Reunión de Socios de fecha 08 de noviembre de 2024.

1 día - N° 581613 - \$ 6564 - 19/2/2025 - BOE

#### **MAREUBA S.A.**

##### **RIO CUARTO**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 53, de fecha 29 de julio del 2024, el directorio queda constituido por: Presidente: Marcelo Alberto Bandiera DNI 10.266.346 y Directores Titulares: María Juliana Bandiera DNI 29.697.889 y Augusto Alberto Bandiera DNI 32.151.064 y Guido Marcelo Bandiera DNI 35.364.527, manifestando no encontrarse comprendidos en las prohibiciones ni inhibidos para ejercerlos, previstos en el art. 264 de la ley 19550, todos fijan domicilio especial en calle Urquiza 641, de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba (Argentina), por el termino de tres ejercicios. Se designa Síndico Titular: Vanesa Belén Matteia, Contador Público Mat. Prof. N° 10-17973-4 del CPCE Cba, DNI 32.943.486, domicilio real en Alonso 720, de la ciudad de Rio Cuarto, Pcia. de Cba. y Síndico Suplente: Alejandro Héctor Tychojkij, Contador Público, DNI 13.656.611 con domicilio en Juan Bautista Alberdi 2211, de CABA, fijando domicilio especial en Urquiza 641, Rio Cuarto, Pcia. de Cba., por el término de un ejercicio.

1 día - N° 581616 - \$ 8244 - 19/2/2025 - BOE

#### **NUEVOS VENDEDORES S.R.L.**

Denominación social: NUEVOS VENDEDORES S.R.L. CONSTITUCIÓN DE FECHA 20/01/2025 - Socios: 1) ESTEBAN BOVO, DNI N° 28.104.569, CUIT 20281045696, nacido el día 27/03/1980, de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle Ing Marcelo Garlot 2655, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina; y 2) MARIA AGUSTINA BARBOTTI, DNI N° 34.425.395, CUIT 27344253957, nacida el día 01/04/1989, de estado civil casada, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle Ing Marcelo Garlot 2655, barrio Jardin, de la

ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Sede: Calle Chancay 36, barrio Quebrada De Las Rosas, Cordoba, Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Compra, venta, distribución, comercialización y representación en el mercado interno y externo de toda clase de mercaderías, bienes de consumo, productos manufacturados, materias primas, bienes muebles e inmuebles, equipos, maquinarias, vehículos, insumos y servicios conexos. 2. Importación y exportación de bienes y servicios de cualquier naturaleza, incluyendo maquinaria, tecnología, insumos industriales, productos agropecuarios, textiles, alimenticios, farmacéuticos y químicos. 3. Producción, manufactura, ensamblaje y procesamiento de productos en cualquier estado, ya sea en instalaciones propias, de terceros o mediante alianzas estratégicas, abarcando sectores como alimentos, bebidas, textiles, electrónicos, plásticos, productos químicos y metales. 4. Prestación de servicios profesionales y técnicos, tales como consultoría, asesoramiento comercial, financiero, técnico, logístico, jurídico, y de gestión empresarial, tanto para personas físicas como jurídicas. 5. Desarrollo de proyectos de inversión, incluyendo la adquisición, venta, alquiler, urbanización y loteo de bienes inmuebles; construcción, remodelación y administración de propiedades, complejos habitacionales, industriales y comerciales. 6. Organización de eventos, ferias y exposiciones, así como actividades promocionales y publicitarias, en forma directa o a través de terceros. 7. Desarrollo de tecnología y actividades de innovación, incluyendo investigación, diseño, fabricación y comercialización de software, hardware, sistemas informáticos, soluciones tecnológicas, y productos digitales. 8. Inversiones financieras y administración de portafolios, pudiendo realizar operaciones en mercados de valores, adquirir y administrar acciones, bonos, letras, obligaciones negociables, títulos y cualquier instrumento financiero lícito, siempre que no implique actividades exclusivas de entidades financieras. 9. Producción y distribución de energía, incluyendo energías renovables, como solar, eólica, hidráulica y biomasa, así como la comercialización de equipos y servicios relacionados. 10. Explotación de concesiones y licencias en el ámbito nacional e internacional, incluyendo servicios de transporte, telecomunicaciones, infraestructura, y otros. 11. Participación en fideicomisos, sociedades, consorcios y joint ventures, actuando como fiduciario,

fiduciante, beneficiario o administrador, según corresponda. 12. Elaboración, envase, almacenamiento y distribución de alimentos y bebidas, con o sin marca propia, abarcando tanto productos frescos como industrializados. 13. Prestación de servicios logísticos integrales, incluyendo transporte terrestre, marítimo, aéreo y multimodal, almacenamiento, distribución y gestión de cadenas de suministro. 14. Comercialización de derechos de propiedad intelectual, tales como patentes, marcas, modelos y diseños industriales, derechos de autor, franquicias y licencias. 15. Desarrollo de actividades culturales, recreativas y educativas, tales como cursos, talleres, seminarios, publicaciones y capacitaciones. 16. Gestión de negocios en el sector agropecuario, incluyendo producción, industrialización, comercialización y exportación de productos primarios, así como la adquisición y explotación de tierras rurales. 17. Prestación de servicios de mantenimiento y reparación de bienes muebles, equipos industriales, vehículos y maquinarias, tanto en instalaciones propias como de terceros. 18. Producción y gestión de contenidos audiovisuales y multimedia, incluyendo creación, edición y distribución de programas de televisión, videos, música y otros formatos digitales. 19. Desarrollo y gestión de plataformas digitales y marketplaces, incluyendo comercio electrónico, aplicaciones móviles y servicios en la nube. 20. Prestación de servicios vinculados al turismo, tales como organización de viajes, servicios de hospedaje, paquetes turísticos y alquiler de vehículos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos un millón representado por cien (100) cuotas sociales de valor nominal de pesos diez mil (\$10.000) cada cuota. Suscripción: 1) El Sr. ESTEBAN BOVO, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales. 2) La Sra. MARIA AGUSTINA BARBOTTI, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales. Integración: en efectivo, el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. Designación de Autoridades: 1) Gerente Titular: al Sr. ES-

TEBAN BOVO DNI N° 28.104.569, 2) Gerenta Suplente: a la Sra. MARIA AGUSTINA BARBOTTI DNI N° 34.425.395, por el término que dure la sociedad. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Gerente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de diciembre. ACTA RECTIFICATIVA DE FECHA 14/02/2025. Con fecha 14 de febrero de 2025, se celebró asamblea autoconvocada, en la que los socios Sr. ESTEBAN BOVO DNI N° 28.104.569, y MARIA AGUSTINA BARBOTTI DNI N° 34.425.395, titulares del 100% de las cuotas sociales, resolvieron la aprobación por unanimidad de la modificación de la cláusula tercera del instrumento constitutivo (objeto social), quedando redactado de la siguiente forma: TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. compra, venta, distribución, comercialización y representación, tanto en el mercado interno como externo, de Accesorios personales y de moda, Productos de belleza y cuidado personal, Calzado para diversas actividades, Equipos y accesorios de fitness, Artículos para el hogar y decoración, Indumentaria para todas las edades, Juguetes y juegos didácticos, Materiales de librería y papelería, Perfumes y fragancias, Productos tecnológicos y electrónicos, Vinilos decorativos y adhesivos. Asimismo, la sociedad podrá realizar actividades de importación y exportación de los productos mencionados, así como la intermediación comercial y representación de marcas relacionadas con su giro principal. 2. Importación y exportación de bienes y servicios de cualquier naturaleza, incluyendo maquinaria, tecnología, insumos industriales, productos agropecuarios, textiles, alimenticios, farmacéuticos y químicos. 3. Producción, manufactura, ensamblaje y procesamiento de productos en cualquier estado, ya sea en instalaciones propias, de terceros o mediante alianzas estratégicas, abarcando sectores como alimentos, bebidas, textiles, electrónicos, plásticos, productos químicos y metales. 4. Prestación de servicios profesionales y técnicos, tales como consultoría, asesoramiento comercial, financiero, técnico, logístico, jurídico, y de gestión empresarial, tanto para personas físicas como jurídicas. 5. Desarrollo de proyectos de inversión, incluyendo la adquisición, venta, alquiler, urbanización y loteo de bienes inmuebles; construcción, remodelación y administración de propiedades, complejos habitacionales, industriales y comerciales. 6. Organización de eventos, ferias y exposiciones, así como actividades promocionales y publicitarias,

en forma directa o a través de terceros. 7. Desarrollo de tecnología y actividades de innovación, incluyendo investigación, diseño, fabricación y comercialización de software, hardware, sistemas informáticos, soluciones tecnológicas, y productos digitales. 8. Inversiones financieras y administración de portafolios, pudiendo realizar operaciones en mercados de valores, adquirir y administrar acciones, bonos, letras, obligaciones negociables, títulos y cualquier instrumento financiero lícito, siempre que no implique actividades exclusivas de entidades financieras. 9. Producción y distribución de energía, incluyendo energías renovables, como solar, eólica, hidráulica y biomasa, así como la comercialización de equipos y servicios relacionados. 10. Explotación de concesiones y licencias en el ámbito nacional e internacional, incluyendo servicios de transporte, telecomunicaciones, infraestructura, y otros. 11. Participación en fideicomisos, sociedades, consorcios y joint ventures, actuando como fiduciario, fiduciante, beneficiario o administrador, según corresponda. 12. Elaboración, envase, almacenamiento y distribución de alimentos y bebidas, con o sin marca propia, abarcando tanto productos frescos como industrializados. 13. Prestación de servicios logísticos integrales, incluyendo transporte terrestre, marítimo, aéreo y multimodal, almacenamiento, distribución y gestión de cadenas de suministro. 14. Comercialización de derechos de propiedad intelectual, tales como patentes, marcas, modelos y diseños industriales, derechos de autor, franquicias y licencias. 15. Desarrollo de actividades culturales, recreativas y educativas, tales como cursos, talleres, seminarios, publicaciones y capacitaciones. 16. Gestión de negocios en el sector agropecuario, incluyendo producción, industrialización, comercialización y exportación de productos primarios, así como la adquisición y explotación de tierras rurales. 17. Prestación de servicios de mantenimiento y reparación de bienes muebles, equipos industriales, vehículos y maquinarias, tanto en instalaciones propias como de terceros. 18. Producción y gestión de contenidos audiovisuales y multimedia, incluyendo creación, edición y distribución de programas de televisión, videos, música y otros formatos digitales. 19. Desarrollo y gestión de plataformas digitales y marketplaces, incluyendo comercio electrónico, aplicaciones móviles y servicios en la nube. 20. Prestación de servicios vinculados al turismo, tales como organización de viajes, servicios de hospedaje, paquetes turísticos y alquiler de vehículos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Se hace expresa mención de que aque-

llas actividades mencionadas cuyo ejercicio corresponde a profesiones que requieren matriculación o colegiación obligatoria, sólo se podrán realizar mediante la contratación de profesionales debidamente matriculados.

1 día - N° 581621 - \$ 96196 - 19/2/2025 - BOE

### **MOLDEAR PILETAS Y PREMOLDEADOS S.A.**

Conforme a lo dispuesto por el Art. 10 de la LGS se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de 14 de septiembre de dos mil veintitrés se eligieron nuevas autoridades: Director Titular y Presidente al Sr. Sebastián Olocco, DNI 25.247.735; a Carlos Ariel Doglioli, D.N.I. 17.154.991 como Director Titular y Vicepresidente; y como Director Suplente a Nicolás Olocco D.N.I. 24.691.811. Todos ellos son elegidos por el término de tres (3) ejercicios y fijan domicilio especial en los términos del Art. 256 de la Ley de Sociedades en Rivadavia 2875, Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 581559 - \$ 4740 - 19/2/2025 - BOE

### **CORRAL 50 S.R.L.**

CESION CUOTAS SOCIALES – REFORMA ESTATUTIVO - RENUNCIA – DESIGNACION AUTORIDADES. Por instrumento de fecha 23.10.2024, el Sr. Rodrigo Gracia, D.N.I. 26.089.282, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, es decir 509 cuotas sociales, a favor de Ariel Fernando Fassetta, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 24.120.730, nacido el 14/12/1974, agricultor, con domicilio en Lote 19, Manzana 10, Barrio Tejas del Sur II, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 13.11.2024 se resolvió: (i) Tomar razón de la cesión y transferencia de 509 cuotas sociales del Sr. Rodrigo Gracia, D.N.I. 26.089.282 a favor de Ariel Fernando Fassetta, D.N.I. 24.120.730; (ii) Reformar la Cláusula Cuarta del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento Veinte mil (\$120.000), dividido en Mil Doscientos (1.200) cuotas sociales de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: 1) El Sr. Luis Alberto Sabbione, suscribe la cantidad de Seiscientos Noventa y Uno (691) cuotas sociales. 2) El Sr. Ariel Fernando Fassetta, suscribe la cantidad de Quinientas Nueve (509) cuotas sociales. El capital social se encuentra totalmente integrado"; (iii) Aceptar las renunciaciones de Rodrigo Gracia, D.N.I. 26.089.282, y de Luis Alberto Sabbione, D.N.I. 24.015.261, a los cargos de Gerente Titular y de

Gerente Suplente, respectivamente; (iv) Designar nuevas autoridades de la sociedad, al Sr. Luis Alberto Sabbione, D.N.I. 24.015.261, en el cargo de Gerente Titular, con domicilio especial en calle Andrés Ampere N° 6150, Piso 1°, Oficina "20" de la Ciudad de Córdoba, y al Sr. Ariel Fernando Fassetta, D.N.I. 24.120.730, en el cargo de Gerente Suplente, con domicilio especial en Lote 19, Manzana 10, Barrio Tejas del Sur II, de la Ciudad de Córdoba, ambos por el término de duración de la sociedad.

1 día - Nº 581655 - \$ 16180 - 19/2/2025 - BOE

### EL ALGARROBAL SA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Mediante acta de Asamblea General Ordinaria N° 27 del 21 de Enero de 2025 se designaron los miembros titulares y miembro suplente del Directorio de la Sociedad El Algarrobal S.A., por el término de tres ejercicios, siendo la composición del nuevo Directorio la siguiente: Director Titular- Presidente: FERNANDO RAMÓN CASAS DNI 16.015.917; Director Titular-Vicepresidente: GUSTAVO RAMÓN CASAS DNI 20.621.894; Director Suplente: ANGIE MARILIN RAMON CASAS DNI 39.936.439.

1 día - Nº 581017 - \$ 1585 - 19/2/2025 - BOE

### MONTEFORTE Y ASOCIADOS S.A.S.

Constitución de fecha 13/02/2025. Socios: 1) PABLO LEANDRO MONTEFORTE, D.N.I. N° 25257377, CUIT/CUIL N° 20252573772, nacido/a el día 21/05/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Electricista, con domicilio real en Calle Las Heras 21, manzana 40, lote 16, de la ciudad de Villa San Isidro, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MONTEFORTE Y ASOCIADOS S.A.S. Sede: Calle Las Heras 21, manzana 40, lote 16, de la ciudad de Villa San Isidro, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arren-

damientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 6) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 7) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 8) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 9) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 10) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 11) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 12) Importación y exportación de bienes y servicios. 13) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 14) Servicios de enseñanza y capacitación laboral. 15) Construcción, explotación y administración de estaciones de servicios y expendio de combustibles líquidos y gaseosos, por mayor y por menor. 16) Participación en todo tipo de licitaciones públicas y privadas, cuyos objetivos se relacione con el objeto descripto en el inciso precedente. 17) Industrialización, comercialización, venta, compra, distribución, consignación y financiación de todo tipo con recursos propios de: maquinarias, repuestos, elementos o productos para automotores, garages, locales para explotación propia o de terceros para actividades comerciales, estacionamientos, cocheras,

guardacoches, bauleras, lavaderos de autos, depósitos en general. Importación y exportación de todo elemento, producto o servicio relacionado con ese punto del objeto. 18) Servicios de mecánica de emergencia y auxilios. 19) Explotación dentro del predio de minishops, autoservicio de comestibles y expendio de bebidas de todo tipo. 20) Prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos

cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO LEANDRO MONTEFORTE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO LEANDRO MONTEFORTE, D.N.I. N° 25257377 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) INGRID CRISTINA KALLENBACH, D.N.I. N° 29265290 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO LEANDRO MONTEFORTE, D.N.I. N° 25257377. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 581607 - s/c - 19/2/2025 - BOE

#### TRANSFERENCIAS S.A.S.

Constitución de fecha 05/02/2025. Socios: 1) PABLO GARCIA ARABEHETY, D.N.I. N° 27375535, CUIT/CUIL N° 20273755358, nacido/a el día 26/08/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Antonio Cabrera 4751, piso 1A, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina. Denominación: TRANSFERENCIAS S.A.S. Sede: Calle Dean Funes 163, piso 2, departamento 13, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Operar sistemas de transferencia electrónica por Internet. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 6000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO GARCIA ARABEHETY, suscribe la cantidad de 6000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO GARCIA ARABEHETY, D.N.I. N° 27375535 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCOS

LISANDRO LOPEZ, D.N.I. N° 37733943 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO GARCIA ARABEHETY, D.N.I. N° 27375535. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 581455 - s/c - 19/2/2025 - BOE

#### CASTELMOLA S.A.S.

Constitución de fecha 04/02/2025. Socios: 1) AXEL AGUSTIN LLANES, D.N.I. N° 39936985, CUIT/CUIL N° 20399369852, nacido/a el día 08/11/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle San Luis 231, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) JEREMIAS ISAAC QUIROGA, D.N.I. N° 37618508, CUIT/CUIL N° 20376185088, nacido/a el día 07/09/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Ayacucho 115, piso 14, departamento B, torre/local 2, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CASTELMOLA S.A.S. Sede: Calle San Luis 231, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado,

explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AXEL AGUSTIN LLANES, suscribe la cantidad de 600 acciones. 2) JEREMIAS ISAAC QUIROGA, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AXEL AGUSTIN LLANES, D.N.I. N° 39936985 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JEREMIAS ISAAC QUIROGA, D.N.I. N° 37618508 en el ca-

rácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AXEL AGUSTIN LLANES, D.N.I. N° 39936985. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 581611 - s/c - 19/2/2025 - BOE

#### LUCAS VILLAR MOTO S.A.S.

Constitución de fecha 12/02/2025. Socios: 1) LUCAS FERNANDO VILLAR, D.N.I. N° 33045617, CUIT/CUIL N° 20330456176, nacido/a el día 03/07/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Presidente Juan Domingo Peron 1156, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) HUGO LUCAS VILLAR, D.N.I. N° 6609550, CUIT/CUIL N° 23066095509, nacido/a el día 25/05/1947, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Alvear 1144, barrio Rivadavia, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 3) DIEGO ESTEBAN ARIAS, D.N.I. N° 26773054, CUIT/CUIL N° 20267730548, nacido/a el día 24/05/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Casabona 156, barrio Las Flores, de la ciudad de Ballesteros, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LUCAS VILLAR MOTO S.A.S. Sede: Avenida Presidente Juan Domingo Peron 1159, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal.

4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones Cien Mil (2100000) representado por 210 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS FERNANDO VILLAR, suscribe la cantidad de 70 acciones. 2) HUGO LUCAS VILLAR,

suscribe la cantidad de 70 acciones. 3) DIEGO ESTEBAN ARIAS, suscribe la cantidad de 70 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCAS FERNANDO VILLAR, D.N.I. N° 33045617 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO ESTEBAN ARIAS, D.N.I. N° 26773054 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS FERNANDO VILLAR, D.N.I. N° 33045617. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 581619 - s/c - 19/2/2025 - BOE

#### EL ALAMBRADOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 14/02/2025. Socios: 1) MAURICIO TRULLET, D.N.I. N° 21694503, CUIT/CUIL N° 20216945035, nacido/a el día 05/09/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Alambrador/A, con domicilio real en Calle Francisco Muñiz 470, piso 10, departamento 8, torre/local 2, barrio Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: EL ALAMBRADOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Francisco Muñiz 470, piso 10, departamento 8, torre/local 2, barrio Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones

comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURICIO TRULLET, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAURICIO TRULLET, D.N.I. N° 21694503 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones

actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO ALFREDO VILCHEZ, D.N.I. N° 21694786 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURICIO TRULLET, D.N.I. N° 21694503. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 581622 - s/c - 19/2/2025 - BOE

### JOLUJUCA S.A.S.

Constitución de fecha 13/02/2025. Socios: 1) JOSE LUIS GUIRADO, D.N.I. N° 20437076, CUIT/CUIL N° 20204370762, nacido/a el día 11/09/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rio Negro 4800, departamento 1, torre/local 12, manzana 18, lote -, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) JUAN CARLOS GROSSO, D.N.I. N° 18424114, CUIT/CUIL N° 20184241146, nacido/a el día 17/10/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cañada De Gomez, manzana 6, lote 20, barrio La Cascada, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: JOLUJUCA S.A.S. Sede: Calle Cañada De Gomez, manzana 6, lote 20, barrio La Cascada, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financie-

ra. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE LUIS GUIRADO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JUAN CARLOS GROSSO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE LUIS GUIRADO, D.N.I. N° 20437076 en el carácter de administrador titular.

En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN CARLOS GROSSO, D.N.I. N° 18424114 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE LUIS GUIRADO, D.N.I. N° 20437076. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 581628 - s/c - 19/2/2025 - BOE

### AGRO GESTION PROD S.A.S.

#### CORONEL MOLDES

RENUNCIA DE ADMINISTRADOR – DESIGNACION DE ORGANO DE ADMINISTRACION – REFORMA DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO – Por Acta de reunión de socios de fecha 4/12/2024 de la sociedad denominada “AGRO GESTION PROD S.A.S” se resolvió aprobar la renuncia al cargo de Administrador suplente efectuada por el Sr. OMAR BAUTISTA MORES DNI N° 11.086.053, se resolvió por unanimidad conformar el Órgano de administración de la sociedad de la siguiente manera: Sr. ALVARO MORES DNI N° 33.538.593, como ADMINISTRADOR TITULAR y a la Sra. LUCRECIA CECILIA CASTRO, DNI N° 31.891.735, como ADMINISTRADORA SUPLENTE, quienes aceptaron los cargos para los que fueron designados, fijando domicilio especial conforme el art. 256 de la Ley General de Sociedades Comerciales nro. 19.550, en la Calle Jeronimo Luis Cabrera 68, Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina y en carácter de declaración jurada manifiestan que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de Ley. Como consecuencia de lo resuelto se modificó el art. 7 del instrumento constitutivo que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. ALVARO MORES D.N.I. N° 33.538.593 que revestirá/n el carácter de ADMINISTRADOR TITULAR. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. LUCRECIA CECILIA CASTRO, DNI N° 31.891.735 en el carácter de ADMINISTRADOR SUPLENTE con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta,

respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.”

1 día - N° 578696 - \$ 9305 - 19/2/2025 - BOE

### CREA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.

Acta de socio del: 28/02/2024, 08/10/24 y 13/02/25. Modificación de contrato. Socio: MIGUEL ANGEL TALLONE, DNI n° 16.291.542, CUIT n° 20-16291542-9, nacido el 18/05/1963, estado civil soltero, argentino, comerciante, con domicilio real en calle Benigno Ocampo n° 2158 B° Alejandro Centeno de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Sede: Benigno Ocampo n° 2158 B° Alejandro Centeno de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Capital: \$100.000 integrado totalmente, representado por 1.000 acciones de valor nominal \$100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase “B”, con derecho a 1 voto. Suscripción: MIGUEL ANGEL TALLONE: 1.000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un administrador. Autoridades: 1) Administrador Titular: MIGUEL ANGEL TALLONE DNI n° 16.291.542; 2) Administrador Suplente JOSE GABRIEL TALLONE DNI n° 22.828.943.

1 día - N° 580961 - \$ 3635 - 19/2/2025 - BOE

### BIG SOUND SRL

Cesión de Cuotas Sociales y Reforma del Contrato Social - Se hace saber Ud que mediante Acta de Reunión de Socios 25.11.2024 se firmó el contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 25.11.2024, en el cual Juan José Pestoni cedió, vendió y transfirió la totalidad de su participación en la sociedad, vale decir, Juan José Pestoni ha cedido dos mil doscientos veinte (2.220) cuotas sociales a favor de Mauro Adrián Coletti; Gonzalo Sebastián López, Walter Sader y José Luis Ponce en la siguiente proporción: Al Sr. Mauro Adrián Coletti se le cedieron la cantidad de Seiscientos Treinta y Tres (633) Cuotas Sociales de un valor nominal de Pesos Diez (\$10.-) equivalente a la suma de Pesos Seis Mil Trescientos Treinta (\$6330.-) del capital social; Al Sr. Gonzalo Sebastián López se le cedieron la cantidad de Seiscientos Treinta y Tres (633) Cuotas Sociales de un valor nominal de Pesos Diez (\$10.-) equivalente a la suma de Pesos Seis Mil Trescientos Treinta (\$6330.-) del capital social; Al Sr. Walter Darío Sader adquiere la cantidad de Seiscientos Treinta y Tres (633) Cuotas Sociales de un valor nominal de Pesos Diez (\$10.-) equivalente a la suma de Pesos Seis Mil Trescientos Treinta (\$6330.-) del

capital social; y al Sr. José Luis Ponce adquiere la cantidad de Trescientos Veintiuno (321.-) Cuotas Sociales de un valor nominal de Pesos Diez (\$10.-) equivalente a la suma de Pesos Tres Mil Doscientos Diez (\$3.210.-) del capital social. En consecuencia, la sociedad resolvió modificar la cláusula quinta del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000), dividido en Diez Mil (10.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios de la siguiente manera: Mauro Adrián Coletti suscribe Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Tres (2.853) cuotas sociales por un valor total de Pesos Veintiocho Mil Quinientos Treinta (\$28.530); Gonzalo Sebastián López suscribe Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Tres (2.853) cuotas sociales por un valor total de Pesos Veintiocho Mil Quinientos Treinta (\$28.530); Walter Darío Sader suscribe Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Tres (2.853) cuotas sociales por un valor total de Pesos Veintiocho Mil Quinientos Treinta (\$28.530) y José Luis Ponce suscribe la cantidad de Trescientos Veintiuno (321.-) cuotas sociales por un valor total de Pesos Tres Mil Doscientos Diez (\$3.210.-) del capital social.. El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado.”

1 día - N° 580967 - \$ 11775 - 19/2/2025 - BOE

### TSP SRL

Cesión de Cuotas Sociales y Reforma del Contrato Social - Se hace saber Ud que mediante Acta de Reunión de Socios 25.11.2024 se firmó el contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 25.11.2024, en el cual el Juan José Pestoni cedió, vendió y transfirió la totalidad de su participación en la sociedad, vale decir, Juan José Pestoni ha cedido dos mil doscientos veinte (2.220) cuotas sociales a favor de Mauro Adrián Coletti; Gonzalo Sebastián López, Walter Sader y José Luis Ponce en la siguiente proporción: Al Sr. Mauro Adrián Coletti se le cedieron la cantidad de Seiscientos Treinta y Tres (633) Cuotas Sociales de un valor nominal de Pesos Diez (\$10.-) equivalente a la suma de Pesos Seis Mil Trescientos Treinta (\$6330.-) del capital social; Al Sr. Gonzalo Sebastián López se le cedieron la cantidad de Seiscientos Treinta y Tres (633) Cuotas Sociales de un valor nominal de Pesos Diez (\$10.-) equivalente a la suma de Pesos Seis Mil Trescientos Treinta (\$6330.-) del capital social; Al Sr. Walter Darío Sader adquiere la cantidad de Seiscientos Treinta y Tres (633) Cuotas Sociales de un valor nominal de Pesos Diez (\$10.-) equivalente a la suma de Pesos Seis Mil Trescientos Treinta (\$6330.-) del capital social; y al Sr. José Luis Ponce adquiere

la cantidad de Trescientos Veintiuno (321.-) Cuotas Sociales de un valor nominal de Pesos Diez (\$10.-) equivalente a la suma de Pesos Tres Mil Doscientos Diez (\$3.210.-) del capital social. En consecuencia, la sociedad resolvió modificar la cláusula quinta del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: "Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000), dividido en Diez Mil (10.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios de la siguiente manera: Mauro Adrián Coletti suscribe Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Tres (2.853) cuotas sociales por un valor total de Pesos Veintiocho Mil Quinientos Treinta (\$28.530); Gonzalo Sebastián López suscribe Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Tres (2.853) cuotas sociales por un valor total de Pesos Veintiocho Mil Quinientos Treinta (\$28.530); Walter Darío Sader suscribe Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Tres (2.853) cuotas sociales por un valor total de Pesos Veintiocho Mil Quinientos Treinta (\$28.530) y José Luis Ponce suscribe la cantidad de Trescientos Veintiuno (321.-) cuotas sociales por un valor total de Pesos Tres Mil Doscientos Diez (\$3.210.-) del capital social.. El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado."

1 día - N° 580968 - \$ 11765 - 19/2/2025 - BOE

#### **LA LOMA AGROPECUARIA S.A.**

##### **LABOULAYE**

CUIT N° 33715851429 - Por asamblea general ordinaria de fecha 01/07/2024, se designo a la Sra. MIHANOVICH Felicitas DNI N° 17.032.057, como presidente, y al Sr. Javier Daniel Cuesta D.N.I N° 18.463.741, como director suplente, por el termino de tres ejercicios.

1 día - N° 580972 - \$ 1100 - 19/2/2025 - BOE

#### **IC ENERGY LUBE S.A.S.**

##### **RIO CUARTO**

IC ENERGY LUBE S.A.S., CUIT 33-71850576-9, se reúnen en el domicilio de la sede social, sito en calle Urquiza N° 671, de la ciudad de Río Cuarto (Cba.,Arg.), revistiendo el carácter de Asamblea unánime, el administrador titular y representante de la firma, Sr. IVO AGUSTIN CAVAGNA, D.N.I. N° 41.964.793, por Acta de Asamblea N° 1 de fecha 11/02/2025, los comparecientes dan por iniciada la sesión, poniendo a consideración el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Modificar el estatuto social en lo que respecta a los art. 4° y 14°. 2°) Ratificar el contenido del estatuto social con las modificaciones realizadas y de todo lo

actuado. Reunidos en el lugar y día antedicho. PUES-TO A CONSIDERACIÓN el ORDEN DEL DÍA, la totalidad de los socios que representan el 100% del capital social, deciden por unanimidad: l) a) Modificar el ARTÍCULO 4 del instrumento constitutivo, de fecha 15 de abril de 2024, el que quedará redactado de la siguiente forma: ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) COMERCIALIZACIÓN Y TRANSPORTE: venta al por menor de combustibles para vehículos automotores y motocicletas; compraventa, consignación, importación y exportación al por mayor de combustibles N.C.P. y lubricantes para automotores. Compraventa al por mayor en comisión o consignación de combustibles. Fabricación, construcción, compraventa, consignación, distribución, importación exportación y representación de aparatos, equipos, elementos, materiales, herramientas, partes repuestos para la realización de redes de energía y oleoductos. Explorar, producir, transportar, distribuir y comercializar toda clase de hidrocarburos y fuentes de energía. Promover y participar en negocios de comercio nacional o internacional de hidrocarburos y subproductos, y también dentro del marco de negociaciones, acuerdos bilaterales de gobierno a gobierno y otros sistemas de contratación internacionales públicos y privados. Podrá asimismo participar en operaciones de intercambio compensado que incluyan otros bienes. Podrá exportar, importar, transportar, procesar, almacenar, distribuir, sustituir y comercializar hidrocarburos, y combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, y la totalidad de sus derivados, a cuyo efecto podrá elaborarlos, procesarlos, fraccionarlos transportarlos, almacenarlos, adquirirlos, enajenarlos, manipularlos, permutarlos, tanto en el país como en el extranjero. Producción, mezcla, comercialización y venta de lubricantes, petróleo y derivados del petróleo. La importación y exportación de aceite. básicos y derivados y demás negocios relacionado canida actividad indicada. Podrá participar en otras compañías, empresas, sociedades que puedan o no estar relacionadas con esta actividad para llevar a cabo cualquiera de las actividades precedentes. La sociedad tiene también por objeto promover y participar en negocios de comercio nacional e internacional de productos naturales, manufacturados o industriales, que provengan de triangulaciones de hidrocarburos, incluso dentro del marco de negociaciones, acuerdos bilaterales de gobierno a gobierno y otros sistemas de contratación internacionales públicos y privados. Podrá exportar, importar, transportar, procesar, almacenar, distribuir, sustituir y comercializar esos bienes y productos a

cuyo efecto también podrá elaborarlos, procesarlos, fraccionarlos, adquirirlos, enajenarlos, manipularlos, permutarlos, tanto en el país como en el extranjero. Así como también prefinanciar importaciones y exportaciones de hidrocarburos o financiar proyectos de Infraestructura destinados al cumplimiento de su objeto; B) SERVICIOS: Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico N.C.P. La prestación de servicio de mantenimiento de equipos, aparatos y redes de energía, su construcción instalación y reparación. Proyectar, construir, administrar y mantener oleoductos, gasoductos, tuberías para petróleo, plantas hidroeléctricas y todo tipo de planta productora de electricidad; sistemas hídricos y, en general, plantas energéticas, petroquímicas y otras similares, accesorias, complementarias o afines. Proveer servicios de inspección de cañerías para petróleo, agua o de cualquier otro tipo; Prestación de servicios de planificación, ejecución, modificación e inspección de procesos; Planificación, ejecución, modificación e inspección de planes de mantenimiento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." b) Modificar el ARTÍCULO 14 del instrumento constitutivo, de fecha 15 de abril de 2024, el que quedará redactado de la siguiente forma: ARTÍCULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, IVO AGUSTIN CAVAGNA, con domicilio especial en Calle Urquiza 671, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, LUIS ALBERTO CAVAGNA, con domicilio especial en Calle Urquiza 671, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante IVO AGUSTIN CAVAGNA, con domicilio especial en Calle Urquiza 671, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acta, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar

a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a Dr. Herrera Caramuti, Horacio, D.N.I. N° 21.864.096, CUIT/ CUIL N° 20-21.864.096-7, con domicilio legal constituido en calle Dr. Carlos Gaudart N° 939, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, C.P. 5800, para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.”

II) Se ratifica el contenido del estatuto social con las modificaciones realizadas y de todo lo actuado, quedando el estatuto social definitivo.

1 día - N° 581062 - \$ 35830 - 19/2/2025 - BOE

#### **MOVIMIENTO LOGISTICO SA**

##### **VILLA MARIA**

Según Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10/10/2024 de la firma MOVIMIENTO LOGISTICO S.A., en su punto 6) se resuelve fijar el número de Directores titulares en 1 (uno) y de Suplentes en 1 (uno), con la siguiente composición por el término de 3 (tres) ejercicios, Director Titular – cargo Presidente: Sr. Gustavo Ariel Farías, nacido el 05/04/1978, DNI 26.380.871, casado, de profesión comerciante, y Director suplente a la Sra. Luciana Andrea Romero, nacida el 30/11/1979, DNI 27.657.444, casada, de profesión comerciante. Constituyen todos los Directores domicilio especial en la sede social ubicada en Remedios de Escalada 2678 de la ciudad de Villa María. En el mismo punto se resolvió prescindir de la sindicatura.

1 día - N° 580670 - \$ 5070 - 19/2/2025 - BOE

#### **MOBILIA MUEBLES MACIZOS S.A.**

##### **VILLA DEL ROSARIO**

Por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 10/02/2025 se resolvió por unanimidad la designar a Augusto Leonardo GOTTARDELLO, DNI 30.149.716, argentino, nacido el 04/11/1983, comerciante, soltero, domiciliado en Avda. Mastri 44 de Villa

del Rosario (Córdoba), como DIRECTOR TITULAR, Presidente y a Ornella Marina Gottardello, DNI 32.889162, argentina, nacida 27/08/1987, soltera, empleada, domiciliada en H. Yrigoyen 1629 de Villa del Rosario (Córdoba) como DIRECTOR TITULAR, y Lucas Diego Ludueña, DNI 25.609.604, argentino, nacido 20/11/1976, casado, empleado, domiciliado en Pje. Colombia 495 de Villa del Rosario, Córdoba, como DIRECTOR SUPLENTE, quienes aceptan el cargo, efectúan declaraciones de ley y constituyen domicilio especial en Ruta Provincial 10 Parque Industrial de Villa del Rosario, Córdoba, Argentina.

1 día - N° 581102 - \$ 3230 - 19/2/2025 - BOE

#### **COLUSSI AGRO S.A.**

##### **PUEBLO RIO TERCERO**

Elección de autoridades- De acuerdo a lo aprobado por unanimidad en Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 04/01/2025, se procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos respectivamente, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Hector Gustavo Colussi, DNI N° 22.569.517; DIRECTORES TITULARES: Hector Adrián Colussi DNI N° 25.082.271 y Hector Antonio Colussi DNI N° 6.598.809; DIRECTOR SUPLENTE: Lorena Soledad Brarda, DNI N° 25.903.360; todos electos por tres ejercicios.

1 día - N° 581426 - \$ 3542,50 - 19/2/2025 - BOE

#### **MAILLE S.A**

##### **RIO CUARTO**

Acta N° 89: Asamblea General Ordinaria. En la ciudad de Río Cuarto provincia de Córdoba, a los 2 días del mes de diciembre del año 2024, siendo las 18:00 hs en la sede social sita en la calle Fotheringham N° 477, se reúnen los señores accionistas de Maille SA CUIT: 30708645601 en Asamblea General Ordinaria contando con la asistencia de dos accionistas que firman y figuran en las fojas 15 del libro “Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales” número uno, y que representan la totalidad del capital social, para considerar el orden del día consignado en la convocatoria con fecha 15 de noviembre del año 2024. EL señor presidente, Franco David Dagatti manifiesta que la presente asamblea sesionara con carácter de unánime en los términos del artículo 237, último párrafo, de la ley 19550. Acto seguido se declara válidamente constituida la asamblea, no existiendo inconvenientes para iniciarla. En atención a que ningún accionista formula objeciones a la constitución

del acta, se pone a consideración de la asamblea el orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea: se decide por UNANIMIDAD que el acta sea firmada por el Sr. Franco David Dagatti 2) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los miembros por el término de dos ejercicios. Asignación de Cargos: Toma la palabra el señor presidente, e indica que en virtud de haber caducado el mandato de los señores Directores, es que se hace necesario proceder a elegir a un nuevo Directorio. Luego de un breve intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad fijar en uno (1) el número de Director Titular y en uno (1) el número de Director Suplente, siendo designados para ocupar el cargo de Director Titular y Presidente del directorio, al señor Dagatti Franco David DNI: 32.000.441, nacido el 15 de diciembre de 1985 con domicilio en ruta Provincial N°1, km 42, manzana 57. Lote 183 Barrio San Esteban, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, argentino, masculino, casado y de profesión Abogado, y como Director Suplente al señor Carlos Gaston Orodaz, DNI: 32.514.922, nacido el 12 de septiembre de 1986, domiciliado en Mártires Riocuartenses 1406 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, argentino, masculino, soltero, trabajador independiente. Los directores han sido elegidos por el término de dos (2) ejercicios. A continuación, los directores electos manifiestan que aceptan en forma expresa los cargos para los que fueron designados, se notifican del tiempo de duración de los mismos, fijan todos los directores domicilio especial en virtud del artículo 256 de la ley N° 19550, en la sede social ubicada en Fotheringham N° 477 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades previstas en el artículo 264 de la ley N°19550 para ocupar los cargos. Asimismo, manifiestan en carácter de declaración jurada que no se encuentran incluidos en los alcances de la resolución de la UIF N° 134/2018 y modificatoria como persona expuesta políticamente. No habiendo más temas por tratar, se levanta la sesión siendo las 19:00 hs. Invitándose a los presentes a suscribir el acta, los que lo hacen en plena conformidad.

1 día - N° 581600 - \$ 26140 - 19/2/2025 - BOE

#### **PICANTES AR S.A.S.**

REUNIÓN DE SOCIOS N°02: CESIÓN DE ACCIONES - REFORMA ESTATUTO SOCIAL – ELECCIÓN DE AUTORIDADES: En la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 11 días del mes de febrero de 2025, siendo

las 10:00 hs se reúnen en la sede social sita en Avenida San Martín 625, piso 1, torre/local 220, Barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia Córdoba, la totalidad de los socios de la sociedad, titulares en su conjunto del 100 % de las acciones y votos. De este modo suscriben la presente los Sres. DIEGO JAVIER ROMERO, D.N.I. N° 23.700.745, CUIT/CUIL N° 20-23700745-0, estado civil divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en calle M 11 C19, Barrio Los Lapachos, de la ciudad de la Punta, Departamento Juan Martín De Pueyrredón, de la provincia de San Luis, titular de cincuenta (50) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" de valor nominal de pesos Mil Seiscientos (\$1600.00) cada una de ellas y con derecho a un voto por acción; el Sr. ROLANDO ALBERTO ALMENA D.N.I. 14.813.034, CUIT/CUIL N° 20-14813034-6, estado civil divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Marqués de Sobremonte N°50, de la ciudad de Merlo, departamento Junín, Provincia de San Luis, titular de cincuenta (50) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" de valor nominal de pesos Mil Seiscientos (\$1600.00) cada una de ellas y con derecho a un voto por acción. Se deja presente que la presente reunión es unánime y autoconvocada. Por unanimidad, la totalidad de los accionistas de la sociedad aprueban la falta de convocatoria a la presente Asamblea por parte del órgano de Administración, así como el Orden del Día a considerar por la presente reunión dándose de este modo cumplimiento a lo normado por los art 158 del Código Civil y Comercial de la Nación, 49 de la ley 27.349 y el instrumento constitutivo. Seguidamente, se pone en consideración el primer punto del orden del día, que dice: Primero: Designación de socios para firmar el Acta. Se resuelve por unanimidad que los dos socios Señor Diego Javier Romero, D.N.I. N° 23.700.745, CUIT/CUIL N° 20-23700745-0 y el Sr. Rolando Alberto Almena D.N.I. 14.813.034, CUIT/CUIL N° 20-14813034-6, la suscriban. Acto seguido se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, que dice: Segundo: el Sr. Diego Javier Romero, D.N.I. N° 23.700.745, manifiesta su intención de ceder y transferir al valor nominal, sus acciones ordi-

narias, nominativas, no endosables, de CLASE B y con derecho a un voto por acción, suscriptas oportunamente de cincuenta (50) acciones por un total de pesos Ochenta Mil (\$80000.00), que es poseedor en la sociedad. Que el Sr. Rolando Alberto Almena D.N.I. 14.813.034, manifestó estar interesado en adquirir las acciones que se ofrecían en venta por parte del accionista Diego Javier Romero, D.N.I. N° 23.700.745, y su petición fue aceptada y aprobada por unanimidad. Ante esta situación, las acciones del accionista Diego Javier Romero, D.N.I. N° 23.700.745, ordinarias, nominativas, no endosables, de CLASE B y con derecho a un voto por acción, suscriptas oportunamente de cincuenta (50) acciones por un total de pesos ochenta mil (\$80000.00), serán enajenadas al Sr. Rolando Alberto Almena D.N.I. 14.813.034, en la proporción señalada y por el mismo precio de su valor nominal, es decir, por la cantidad de pesos mil seiscientos (\$1600.00) por cada acción para un total de pesos ochenta mil (\$80000.00). Por lo tanto, la nueva composición accionaria de la sociedad es la siguiente, el Sr. ROLANDO ALBERTO ALMENA D.N.I. 14.813.034 adquiere el 100% del capital social que continúa siendo de pesos ciento sesenta mil (\$160000.00) y el cual se encuentra representado por cien (100) acciones, de pesos mil seiscientos (\$1600.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de CLASE B y con derecho a un voto por acción. Así mismo ambas partes declaran bajo juramento que no se encuentran inhabilitados ni existen incompatibilidades de ningún tipo. Acto seguido se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, administración, representación, uso de firma: El Sr. Diego Javier Romero, D.N.I. N° 23.700.745, manifiesta su intención de no continuar ejerciendo la Administración; Representación y uso de Firma, siendo su petición aceptada y aprobada por unanimidad. Por lo que los presentes resuelven por decisión unánime la Reforma del Estatuto Social en sus artículos 7 y 8, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: ROLANDO ALBERTO ALMENA D.N.I. 14.813.034 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según

el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: FABRIZIO ALMENA D.N.I. N° 39.711.940, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. ROLANDO ALBERTO ALMENA D.N.I. 14.813.034, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Que los Sres. ROLANDO ALBERTO ALMENA D.N.I. 14.813.034 y FABRIZIO ALMENA D.N.I. N° 39.711.940, constituyen en este acto domicilio especial en calle Ituzaingó N° 94, piso 8, oficina 10 B° Centro, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Además, autorizan FIGUEROA NOEMÍ EVA, D.N.I. N° 17.169.159, CUIT/CUIL N° 27-17169159-7, con domicilio legal constituido en Calle Ituzaingó N° 94 piso 8 oficina 10, B° Centro, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día de la fecha.

1 día - N° 581636 - \$ 52196 - 19/2/2025 - BOE

#### TECNO VOZ NOROESTE SA

CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por Acta de Directorio Nro. 53, de fecha 05/08/2024, se resolvió modificar la sede social y fijarla en la calle San José de Calasanz N° 80, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 581381 - \$ 1768 - 19/2/2025 - BOE

